

Entre mujer y diosa: matronazgo cívico de la emperatriz romana

ALMUDENA DOMÍNGUEZ ARRANZ
Universidad de Zaragoza

EL OBJETIVO CENTRAL del este trabajo es investigar el papel que ocuparon las mujeres imperiales en la transformación del paisaje de las ciudades, una costumbre introducida por la primera emperatriz y desarrollada por las julio-claudias hasta la última de la dinastía, que es nuestro enfoque así como comprender el papel de estas aristócratas en la sociedad romana y las formas de expresión de estos roles.

Estas mujeres para ejercer su evergetismo tuvieron que moverse en esa ambigüedad entre mujer y diosa –no casual–, siendo el Sebasteion, dedicado a Afrodita y a los divinos augustos, su máximo exponente dentro de las demostraciones cívicas de culto a la familia imperial y sobre todo de la función de ellas en el culto dinástico. Esta adopción *sub specie deae* no era la expresión de una apoteosis en el sentido helenístico, sino que se establecía un sutil parangón con las diosas del panteón romano (y griego), alegorías o figuras mitológicas que se crearon como ejemplo de ciertas virtudes incorporadas y acompañó a la propaganda política que se desplegó desde instancias imperiales, siendo materializada en las dedicaciones y ornamentación de monumentos y grupos estatuarios de los que quedan vestigios arqueológicos y epigráficos.

Para encuadrar el tema, hacemos primero una reflexión sobre la terminología que se viene empleando en la historiografía para nombrar la acción de beneficiar a los individuos de una comunidad por parte de las élites y los honores que recibían a modo de compensación, poniendo en evidencia algunos casos concretos de implicación matronal de aristócratas locales que se comportaron como las de la *domus* imperial, pero sin ánimo de ser exhaustivas dado que existe un nutrido número de investigadores que abordan el tema y por tanto de publicaciones al alcance de la comunidad científica¹.

I. Matronazgo e inclusión social

El vocabulario mismo refleja una gran riqueza para definir una idea que en principio puede resultar idéntica o similar, sin embargo en la Antigüedad había algunas diferencias entre evergesía, conducta munificente (*munificentia*), liberalidad (*liberalitas*), largueza (*largitio*) beneficio (*benefitium*), mérito (*meritum*), beneficencia (*beneficentia*), patronazgo, que son algunos de los términos más habituales. Entre los autores latinos incluso se utilizaban con matices diversos. Por poner un ejemplo: *munificentia* (*munus-facere*), *largitio* y *liberalitas* no representaban reciprocidad ni obligación en las relaciones entre patrón y cliente, sino que les diferenciaba al menos un aspecto pues mientras la primera se enfocaba más al objeto de la generosidad, las otras dos aludían a la disposición de la persona que ejercía esa *philantropia*, en el sentido griego². La clase de patrocinio ejercido que nos revelan las inscripciones era sobre todo de tipo financiero pues por este motivo los evergetas recibían más reconocimiento que por cualquier otro acto digno de alabanza y se constata en las mujeres que las inversiones que hacían en los municipios requerían ser propietarias o disponer de cierta *summa* honoraria. Recientemente se impone utilizar el término de matronazgo, en su mejor aplicación a la

1. Cooley (2013: 23-46) muestra que esta influencia no fue solamente en un sentido, desde las imperiales al resto de las mujeres sino recíproco, siendo las princesas julio-claudias quienes lo iniciaron y presumiblemente influenciaron a las demás aristócratas.

2. Sobre este repertorio puede consultarse Forbis (1996: 28). Del mismo modo interesa García Morcillo (2014: 241-268) para comprender las diferencias entre los conceptos con la inclusión de las referencias a la obra filosófica de Cicerón *De Officiis*, y a los ensayos morales de Séneca, *De Beneficiis*, imprescindibles para este balance.

labor pública de las matronas, así se pone de relieve en este Seminario Internacional sobre “Mujeres promotoras de Arquitectura” que aglutina a especialistas de varias universidades y campos de conocimiento, término propuesto por Cándida Martínez (2011: 277-307) con el objetivo de reflejar la huella de las mujeres en el contexto urbano³; y por Emily Hemerlijk “matronazgo metafórico” o “matronazgo ficticio” para explicar estas distinciones honoríficas o roles públicos de las féminas, pudiendo cubrir por ello tanto honor como autoridad⁴.

El patronazgo en sentido amplio era el sistema que la ciudadanía utilizó en las provincias para su promoción, y entre finales del siglo II a.C. y buena parte del I a.C. se convirtió en un procedimiento natural de los que ejercían magistraturas, o sea de los varones, quienes a la par que ejercitaban esta generosidad urdían una inteligente red de relaciones de dependencia con sus votantes. De la forma en que estaba concebida, la munificencia pretendía ejercer influencia en ámbitos diversos y obtener la gracia de los pueblos y de las personas, ¿de qué forma? intentando cumplir sus promesas electorales los varones, o tratando de mejorar su nivel social y familiar las mujeres, con el acatamiento de las restricciones fijadas por el tutor legal. No cabe duda de que estos comportamientos reportaron a las comunidades beneficios de tipo económico y también social (Domínguez Arranz 2015a: 239).

Usualmente, en los desarrollos arquitectónicos de una comunidad es donde se manifestaba en toda su plenitud el proceder de los benefactores por la perentoriedad de dotar a las ciudades de nuevos equipamientos o de rehabilitar los existentes, además de embellecerlos con esculturas y obras de arte para honra y propaganda del emperador de turno (Mitchell 1987: 336-346). Los epígrafes dan buena cuenta de la liberalidad de las cancellerías que financiaban opera publica en Roma y en las ciudades,

3. El honor pone de relieve esta implicación matronal de las aristócratas con sus ciudades, documentado p.e. en la Bética, donde una rica matrona, Licinia Rufina, lo recibió de sus donantes (CIL II 1572). El tema de la munificencia ha sido objeto de un número excelente de contribuciones que no podemos desgranar aquí, entre ellas de Enrique Melchor (2008: 443-457).

4. Me remito a la autora: “The long-debated question whether we should understand fictive ‘motherhood’ as an honorific title or as a functional role is perhaps misleading. ‘Motherhood’ as a metaphor was sufficiently vague to cover both honour and authority, thus blurring the distinction between the two.” Hemerlijk (2010: 455-469). Existe otra versión revisada del artículo anterior más reciente (Hemerlijk 2012: 2-19).

así quedaron grabadas las demostraciones de generosidad de Augusto interviniendo en los acueductos de varias comunidades como Caere, Capua, el Aqua Augusta en Campania; el propio Nerón donó cuatrocientos mil sestercios a Delfos para reconstruir el santuario que había sido presa de un incendio siglos antes, y otras magnánimas aportaciones a los helanódicas⁵, y los antoninos destacaron por su amplia munificencia. La inscripción Constantino I hallada en Reims, en la región francesa de Champagne-Ardenne, hace constar una donación imperial con todo detalle: para construir unas termas públicas para la ciudad “desde los cimientos”, recalcando “de acuerdo con su generosidad acostumbrada”: *Imp(erator) Caesar Flau(ius) Constantinus... thermas fisci sui sumptu a fundamentis coeptis ac peractas/ ciuitati suae remorum pro solita liberalitate largitus est*⁶. En lo que atañe a la procedencia de los créditos para desplegar esta largueza curial de edificios públicos y espacios de representación que no siempre se especifica en los epígrafes, hay algunas excepciones como la jonia Éfeso, donde una inscripción bilingüe revela que la calle fue pavimentada gracias a los ingresos que Augusto había recibido del templo de Artemisa, siendo Apuleyo procónsul, esto es en torno al 23 y 22 a.C.: *[iud]icio Ca[esaris]/ Augusti ex rediti[bus]/ agrorum sacrorum/ quos is Dianae de[dit]/ uia strata Sex(to) Appul[leio]/ pro co(n)s(ule)*⁷.

Tales acciones no se reducían a las casas imperiales sino que se producían también a otra escala, en las provincias los gobernantes percibían presupuesto oficial para las actuaciones edilicias, o bien venía de fortunas privadas, la de Tiberio Claudio Erymneo permitió donar ocho millones de sestercios para el acueducto de Aspendos en Panfilia⁸. Hay bastantes casos

5. Aunque la restauración del templo no se llegó a culminar por los acontecimientos políticos que hicieron partir al emperador de Grecia. Dio., 63.14; Suet., *Ner.* 24.2; Tac., *Hist.* 1.20.

6. CIL 13.3255; ILS 703. Ver Fagan, 1999: 236-237.

7. IGRR 3.804. IEPH 459; Mitchell (1987: 348); Alföldy (1991: 157-162); Kalinowski (1996: 64). Es interesante reseñar que los santuarios y templos eran importantes fuentes de ingresos para la *domus* imperial, que en su mayor parte estaban en las ciudades orientales que se iban incorporando al principado.

8. IGRR 3. 804. Longfellow (2011: 94). Plinio el Joven, de origen senatorial, con gran fortuna, destacó igualmente por su generosa munificencia pública emulando la imperial, hasta el punto de costear en Nicomedia de Bitinia un acueducto con una donación de más de tres millones de sestercios y diez millones para un teatro (*Ep.*, 10, 37.1.39.1). Este tipo de obra ciertamente comportaba inversiones tan altas como podían ser las de las instituciones alimentarias.

en ciudades de Italia tanto de varones como de mujeres, así se confirma de una veronesa, de quien no ha quedado constancia del nombre por la fragmentación del epígrafe pero sí de la elevada cuantía de seiscientos mil sestercios⁹. O la ciudadana de Ilugo, Annia Victorina, para una conducción de agua en memoria de su marido y de su hijo, aunque sin concretar la cantidad¹⁰. Un caso documentado tanto en la literatura como en la epigrafía es el de Ummidia Quadratilla, benefactora ejemplar de época trajanea que construyó un templo y un anfiteatro y reparó un teatro en su localidad natal Casinum, además de organizar un *epulum* para los decuriones, los ciudadanos y las mujeres, por estas acciones generosas recibió nada menos que el excepcional honor de ser llamada *princeps femina*¹¹. Otros ejemplos vienen de las mujeres hispanas quienes hicieron entregas de dinero para conducciones de agua, baños públicos, reparación de pórticos, templos, puertas del foro y arcos de sus ciudades. Del siglo III d.C. podemos resaltar dos actos munificentes de ornamentación ciudadana, uno de Cornelia Marulina, quien legó a la localidad de Cástulo varias estatuas argénteas y por tanto de gran valor, probablemente destinadas a un edificio de culto imperial a juzgar por la dedicatoria a la *Pietas Augusta*¹², y Quintia Flacina en Munigua, de quien se deduce que contribuyó con algún legado, aunque el epígrafe está mutilado¹³.

Pero nuestro trabajo aquí se orienta sobre todo a valorar el matronazgo y su influencia en la arquitectura foral de las mujeres imperiales que, como las de las elites locales, se involucraron en la vida cívica de los núcleos con los que mantenían algún nexo por ser su lugar de nacimiento, o el de su familia más cercana, y quienes en oriente pudieron recibir títulos de “madre de la ciudad”, “madre de la comunidad”, “patrona de la ciudad”, “hija/adoptiva del municipio”, o incluso hermanas si eran más de dos mujeres que actuaban en grupo (Van Bremen 1983: 223-243; Cenerini 2014: 9). Sea cual fuere al título elegido, su uso constituía un referente del prestigio con el que podían beneficiarse en más de una

9. CIL 5.3402.

10. CIL 2.3240. Melchor (2009: 151).

11. Plin., *Ep.* 7.24.4 y 7.24.7. CIL 10 5153; ILS 5628. Más información sobre esta matrona que dejó dos tercios de su fortuna a su nieto y un tercio a la nieta, y sobre su evergesía en Hemelrijk (2013: 66) y Posadas (2012: 126).

12. CILA III, 101 y CIL, II, 3265.

13. CILA II, 1080. Melchor (2009: 151).

localidad y cuyas raíces se encuentran en el mundo helenístico¹⁴. Las evidencias literarias son no obstante parcas y en general tendenciosas. Es conocido que durante la República la presencia cívica femenina en la vida del foro no estaba bien vista pues era donde se celebraban los actos políticos, de la justicia y las citas electorales de los que estaban excluidas, aunque también era escenario de actos religiosos en los que las mujeres participaban activamente. Sabemos que los honores y monumentos habían sido concedidos de forma casi exclusiva a los varones, salvo dos únicas excepciones, las estatuas a Clelia y a Cornelia. De Clelia¹⁵, una de las cien vírgenes romanas tomadas como rehén por Porsena al inicio de la República, no disponemos más que la referencia textual a una estatua ecuestre broncea que había sido colocada cerca de la Vía Sacra, una de las más concurridas de Roma; pero de Cornelia¹⁶, a la que se alzó una escultura sedente también de bronce en el pórtico de Metelo, cerca del Circo Flamínio, conocemos el epígrafe del pedestal que desvela su *origo* y maternidad a través de la leyenda *Cornelia Africana F. Gracchorum*¹⁷.

Así pues, antes de Octavio Augusto, en las ciudades italianas las mujeres no gozaban de visibilidad pública real, pero a partir de entonces comenzaron a hacerse visibles en las esferas privada y funeraria, y más tarde también en algunos ámbitos públicos, con el consentimiento de

14. Para los orígenes helenísticos: Pomeroy (1984); Bielman (2002); Martínez López (2011: 278-279 Y N. 2); Mirón Pérez (2013: 167-190).

15. Liv., 2.13.6-11; LTUR 2:226 s.v. “*Equus: Cloelia*”. La estatua estaba en el *Clivus Palatinus*, que ascendía hacia el Palatino desde la Vía Sacra, probablemente en el siglo IV a.C., y permaneció allí al menos hasta el siglo IV d.C. según Servius. La rareza de este tipo de estatua en un espacio público hizo pensar que se trataba de una diosa; no obstante los escritores atribuían este honor al hecho de que se tratara de una mujer que, como Horacio Cocles, había destacado por la ejemplaridad, *fortitudo* y *virtus*, al proteger la virginidad, un asunto de estado, de un grupo de doncellas romanas frente al enemigo, ver Flory (1993: 289). Servius aludía a que la estatua era *aliquid virile* (*Aen.* 8.646).

16. Plin., *HN.* 34-31: con ocasión de la estatua de Cornelia, erigida probablemente en el 100 a.C., Catón dejaba caer sus reticencias a la dedicación de estatuas de mujeres en las provincias (en referencia a la parte oriental) reclamando la aplicación de medidas estrictas, un hábito que se invalidó en el año 184 a.C. aunque fue de nuevo implantado en el siglo I a.C. Confróntese el estudio de Dixon (2007: 31). A propósito de la matrona Cornelia y sus acciones que han sido objeto de múltiples comentarios, ver Cid López (2015: 187-197).

17. CIL 6. 10043. LTUR 4:357 s.v. “*Statua: Cornelia*”, Flory, 1993: 292. Conservado en los Museos Capitolinos.

las asambleas ciudadanas, de modo que, como recoge Dión Casio en su *Historia Augusta*, las primeras mujeres que tuvieron una presencia pública a partir de entonces fueron Livia y su cuñada Octavia Turina, a las que al parecer se dedicarían estatuas en el foro desde el momento que Augusto autorizó su exposición pública en el 35 a.C.¹⁸. No obstante, no se han encontrado en el área foral vestigios ni los epígrafes de pedestales que lo demuestren, y por otra parte somos conocedores de que los programas arquitectónicos, que se desarrollaron entre mediados del siglo II a.C y mediados del II d.C., fueron promovidos y respaldados por varones desde sus cargos públicos, o por evergetas privados. La participación de las mujeres, en efecto, había comenzado a exteriorizarse, pero tenemos que alcanzar esta segunda centuria para tener mayor número de pruebas de la colaboración femenina en el desarrollo de la arquitectura de sus ciudades y la elevación de estatuas, y es el momento en que las ciudades empezaron a elegir a sus patronas proponiendo la concesión a algunas de ellas del título de *matres* (Cooley 2013: 23). Del mismo modo, los sacerdocios que ejercieron les aseguraron su participación pública equiparándose a los hombres que disfrutaban de las magistraturas. Si bien, las mujeres fueron asociadas a virtudes de la esfera privada, y a otras públicas como *Virtus* y *Concordia* (Forbis 1996), el propósito de las dedicatorias no era tanto resaltar estos atributos domésticos como poner de relieve la contribución a la prosperidad ciudadana utilizando sus recursos¹⁹. Por ello estas mujeres eran elogiadas en las inscripciones con los calificativos de *clarissima*, *honestissima*, *honorificentissima*, *dignissima*, ponderaciones similares a las que recibían los varones, si bien ellas no entraban en las categorías sociales por derecho propio o porque ocuparan una magistratura, sino que accedían por su parentesco, y únicamente en ciertos casos por el favor concedido por el emperador²⁰.

18. Según Dio., 49.38.1. Sobre el tema: Marengo (2005: 241-242) y Cenerini (2013: 10).

19. Interesa asomarse al análisis que hace respecto del tema Chelotti, Buonopane (2008: 646).

20. Son las mujeres que pertenecían a uno de los tres grupos sociales establecidos: *ordines decurionum*, *equestris* o *senatorius* (Pflaum 1970: 7-21; Forbis 1990: 506).

2. Aristócratas imperiales: evergetismo versus autocelebración

En la transición entre el siglo I a.C. y el I d.C. desempeñaron su labor de matronazgo Octavia Turina y Livia Drusila, que fueron las primeras damas de la corte en Roma en controlar sus recursos y en estar en condiciones de invertir parte de su fortuna en el diseño de las ciudades. La ostentación y magnanimidad de que hicieron gala ayudó en su ascenso social y en sus relaciones de poder en cada territorio, que les llevó igualmente a la promoción de sus familiares varones. No obstante, no se libraron de acusaciones feroces provenientes de los escritores contemporáneos de ambición desmedida y de intervenir perjudicialmente en la vida pública, pero, como afirma acertadamente Fischler, en el fondo de la cuestión yacía la tensión que generaba en la sociedad romana el estatus poco usual de las mujeres imperiales –entre ideal doméstico y papel público– y la necesidad de encontrar un cometido socialmente reconocido para ellas (1994: 115-133)²¹.

Viene al caso recordar que la emancipación de las romanas sujetas a la tutela masculina se dio paralelamente al aumento progresivo de su riqueza y control de sus bienes y, en consecuencia su ascendente poder social, de esta forma estaban en condiciones de realizar cuantiosos desembolsos sobre todo cuando se trataba de su intervención en *collegia*, proporcionando la suma necesaria para honrar a un fallecido de la familia, o distribuir *sportulae* entre los colegiales²². Tanto la esposa del *princeps* como su cuñada y las jóvenes Antonia la menor y Julia quedaron liberadas de la tutela perpetua del paterfamilias al haber tenido más de tres hijos y por ello podían controlar sus fortunas y herencias. En efecto, el régimen del *ius liberorum*, o derecho por maternidad, entre las leyes augusteas de fomento del matrimonio y la natalidad y cuya razón principal estaba en el fomento de la natalidad en una época cuyos índices habían disminuido de forma alarmante,

21. Esas construcciones estereotipadas “o imágenes del poder femenino” se pueden seguir en los casos de Livia y Agripina la menor a través de Cid López (2014: 179-201), en referencia a Tácito, Suetonio y Dión Casio, entre otros autores.

22. Saavedra (2010: 113): “La relación de poder que establecen las mujeres con los *collegia* pone de manifiesto que una vez tienen a su alcance los recursos imprescindibles proceden de igual manera que los hombres en similar situación. En la utilización del dinero participan del mismo modo, devuelven *honores* con *beneficia*, hacen ostentación de sus medios económicos y ven reconocido su *status* social.”

favoreció a los progenitores que habían tenido un cierto número de hijos, excluyéndolos de las sanciones relativas a la capacidad sucesoria, de tal modo que podían tener ciertas concesiones como la gestión de sus bienes sin la intromisión del tutor, pudiendo legalmente heredar y traspasar un legado, aunque en el caso de Livia que solamente había engendrado dos hijos fue un privilegio otorgado por el emperador que estaba permitido por la disposición legislativa (Sanz Martín 2011: 13-28). Además, la situación de las mujeres al acabar la República y el inicio del Principado en relación con las propiedades familiares pudo modificarse a tenor de los numerosos casos de fortunas femeninas que se han documentado (García Morcillo 2014: 255-256).

El análisis precedente nos conduce a reafirmarnos en que era necesario por parte de las mujeres imperiales tener una específica posición social para que fuera reconocida su actividad benéfica en los municipios, a los que algunas donaron parte de su peculio incluso para la compra de sacerdocios. A las mujeres de la casa de Augusto en especial se las relaciona con la arquitectura de puertas o pórticos de foros, templos, *macelli* o *scholae*, al igual que era propio de ellas potenciar su categoría social apoyando o instituyendo organizaciones caritativas en favor de la infancia²³.

Decidir quién realmente financiaba y construía los edificios en este contexto no es fácil de responder, aunque sorprende que las mujeres de la casa imperial con caudal más que suficiente como para haber dedicado a Roma y a otras ciudades un número de monumentos mayor de los conocidos, se hubiesen contentado con sufragar un pórtico²⁴, las puertas del foro o sus construcciones anejas, o simplemente la ornamentación y la contribución al levantamiento de grupos estatuarios, que es lo que nos está señalando la documentación epigráfica y los textos. El *Porticus Octaviae*, el *Porticus Liviae* y el *Macellum Liviae* son buenos ejemplos para reflexionar acerca de la contribución evergética al desarrollo edilicio que pudieron haber tenido en su caso otras princesas como Julia la

23. Este asunto referido a las *clarissimae* lo aborda Raepsaet-Charlier (2008: 1034-1036).

24. No obstante, el pórtico tenía una función substancial en la arquitectura romana, ya que era concebido como un espacio arquitectónico delimitado por una galería de columnas adosada a un edificio o que permitía el acceso al foro. Su precedente está en la *stoa* antepuesta al ágora griega y en el *pronaos* de los templos o edificios sagrados.

Mayor, quien como única hija del emperador, esposa de herederos tales como Agripa y Tiberio y madre de los herederos, debió haber contado con una importante dote patrimonial y es difícil creer que no hubiese contribuido en obras públicas similares si hacemos caso de los testimonios conservados y el silencio de las fuentes sobre ello.

Centramos nuestra atención en estos tres monumentos por la particular controversia que existe acerca de la autoría de los mismos, al estar relacionados con los *nomina* de dos mujeres influyentes, y también en el punto de mira crítico de los escritores contemporáneos. El *Porticus Octaviae* no era una simple construcción sino que agrupaba un complejo de obras subsidiarias, no hay muchas certezas acerca de la intervención directa de Octavia en la construcción. La información literaria y la *Forma Urbis Romae* apuntan a que existió un pórtico anterior con la misma denominación, que había sido erigido en las proximidades del teatro de Pompeyo por el pretor Cneo Octavio para celebrar una victoria de la flota que dirigía en la guerra contra Perseo de Macedonia en el 168 a.C.²⁵. Objeto de un incendio devastador, en el 33 a.C., la estructura fue restaurada por Augusto y es entonces cuando se especula que pudo dedicarlo a su hermana, a la par que acometía otras emblemáticas edificaciones en la capital como el templo al *Divus Iulius* y la *Curia Iulia*²⁶. Diez años más tarde, Octavia se comprometió a reconstruir los edificios adyacentes al gran recinto que formaba parte del pórtico a su nombre, en compañía de su hijo, añadiendo en esta nueva fase una biblioteca con el sobrenombre de Marco Claudio Marcelo, además de la *Curia Octaviae*, de la que únicamente quedan restos de una exedra, de una *schola* y los *Aedes* dedicados a *Iuno Regina* y *Iuppiter Stator*²⁷. El pórtico de 132 x 140 metros, que Plinio nombraba dentro de las *Octaviae operibus*²⁸, quedó finalmente instalado junto al Teatro de Marcelo, una suerte de memorial póstumo que Augusto levantó a su yerno por haber ejercido de edil curul en Roma²⁹. En efecto, la dedicatoria [*Por*]ticus *Octaviae et fili[i]*, descubierta en la parte sudoriental del pórtico, ha

25.. Sobre la fases del *Porticus Octaviae* y la bibliografía anterior, me remito a Richardson (1976: 57-64).

26. RG 4.19; Ap., *Illyr.* 28; Suet., *Aug.* 29; Dio., 49.43; Liv., *Ep.* 138.

27. Prop., 3.18.11-20; Ovid., *AA.* 1.69-70; Suet., *Gram.* 21; Plut., *Marc.* 30.6.

28. Plin., *HN.* 34.31; 35.139; 36.15.5.

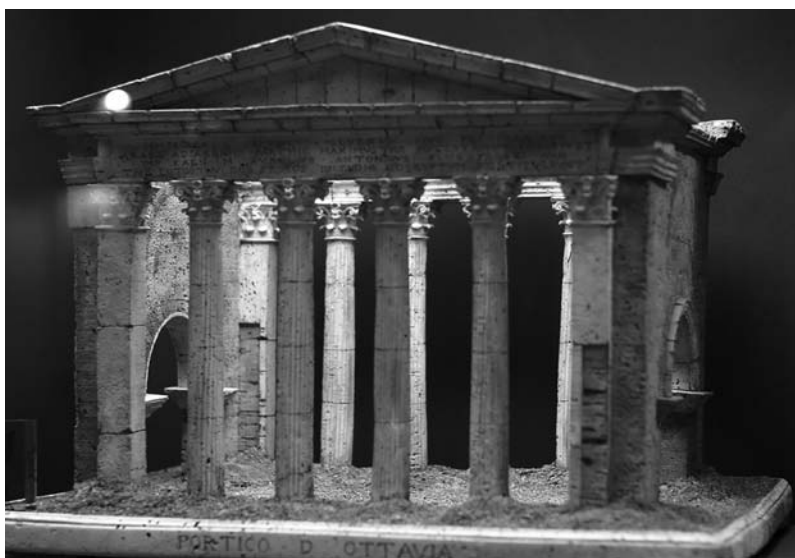
29. Dio., 52.30.5-6.

sido decisiva ya que vendría a confirmar lo que transmiten las fuentes acerca de que los actos de matronazgo de Octavia fueron hechos tanto en su nombre como en el de su primogénito³⁰. El pórtico fue dotado con mármoles, como demostración de su digna categoría imperial y además porque era costumbre el uso de este material de revestimiento en la decoración de los pórticos del foro augusteo, y enriquecido con valiosas obras de arte³¹. Su legado trascendió la Antigüedad de tal modo que su conocimiento llegó hasta la Edad Media, momento en que se documenta la ubicación en el lugar de un gran mercado de pescado con vigencia hasta 1885 (fig. 1).

En opinión de Richardson, Octavia Minor pudo haber visto en el programa portical la ocasión de asociar su nombre con el de su venerado hijo, con la intención de mejorar su condición social y conseguir mayor visibilidad al construir la Curia, pero de lo que no tenemos certeza es si la hermana de Augusto destinó parte de su fortuna al edificio o fue acometido y financiado únicamente por su primogénito, así lo expresa el citado autor: “La gente recordaba vagamente que [Marcelo] había participado en la obra, de ahí la historia de que había pagado por ella, mientras que el culto acentuado de Octavia a la remembranza de Marcelo llevó a los romanos más tarde a dar su nombre a todo el complejo arquitectónico” (1976: 64). Como elogio a esta mujer, sus hijas Antonia la mayor y Antonia la menor, cuando vivían juntas, pudieron haberle dedicado antes del año 18 a.C. una basílica que estaría situada en las proximidades del *Porticus Octaviae* y muy cerca del *Circo Flamio*. Esto se deduce de una inscripción hallada entre la vía Apia y la Latina en la que se menciona “la basílica de las dos Antonias” (Kokkinos 1992: 53-54).

30. El edificio, tras ser de nuevo pasto de las llamas en el año 80 d.C. (Cass. Dio LXVI.24) y de sucesivas destrucciones, fue restaurado en los siglos siguientes por Domiciano, Caracalla y Septimio Severo. Aunque sufrió daños a raíz del terremoto del siglo V d.C., quedan visibles algunos restos, entre ellos la columnata corintia y una dedicatoria de Septimio Severo que avala su restitución contemporánea después de su devastación por una nueva deflagración, *incendio corruptam restituerunt* (CIL 6.1034).

31. Cisneros (2002: 88 ss.) hace un análisis del uso de *marmora*, de sus colores y procedencia, y su simbolismo en el culto imperial de época augustea en tanto que propaganda del poder de Roma. Respecto a los mármoles que lo embellecían (Ovid. *AA*. 1.70), y las obras de arte (Plin. *NH*. 34.31; 35.114, 139; 36.15, 22, 24, 28, 34, 35). Kleiner (1996: 30-34) sobre los proyectos de construcción de estos pórticos y el mecenazgo en obras de arte.



(Fig. 1) Reconstrucción del complejo monumental denominado Porticus Octaviae en Roma.
(http://www.vroma.org/images/mcmanus_images/portico_octavia.jpg).

No hay nuevas alusiones a la labor evergética de la hermana del *princeps*, aunque su relevancia en la ideología del principado es manifiesta por el gran número de estatuas que se le dedicaron, y la reiterada presencia de su retrato en camafeos y en monedas acuñadas en Oriente junto a la figura de Antonio, su esposo y personaje influyente en la política romana³². Esta demostración visual coincide con los textos en los que predominan las alabanzas a Octavia, particularmente por la fidelidad marital y por su labor de mediación entre los triunviros Octavio y Antonio ante el tratado de Tarento del 38 a.C., ello llevó a Dión a llamarla “una mujer admirable”³³. Estas acciones de arbitraje ya habían sido emprendidas con anterioridad por otras mujeres del mismo linaje: la madre de Antonio, Julia, intervino en el acercamiento de ambos estrategas en la paz de Brundisium en el 40 a.C., y Escribonia lo había hecho en el tratado de Miseno del 39 a.C.³⁴.

En el caso de Livia, su matronazgo en relación con personas y ciudades se puede seguir en la monografía de Barrett quien deja patente que, aunque la ejerció de forma notable, su labor no se limitó a la intermediación o diplomacia, fruto de las estancias con su marido en las provincias³⁵. La acentuada actividad evergética de la emperatriz fue posible gracias a su inmensa fortuna, cuyo origen pudo estar en la herencia de una propiedad familiar en Primaporta, en la ciudad paterna

32. Octavia fue representada también en objetos de prestigio, en relación con la propaganda imperial. Es el caso de los vasos de ónice conservados en el Hermitage y en la abadía de Saint-Maurice de *Aganum*, ver Domínguez Arranz (2015b: 87-104).

33. Dio., 48. 54. 1-5 *χρήμα θαυμαστόν γυναικός*.

34. Para estos tratados: App., *BC*. 5.52, 63, 69, 72; Dio., 48.15.2, 16.2.3. Cluett (1998: 67-84), en relación con la ayuda de las mujeres a los varones de la familia hay más casos al final de la República. Barrett (2002: 67-84).

35. Livia acompañó a Augusto en sus itinerarios en Oriente y también por la Galia e Hispania entre los años 27 y 24 a.C., y a su regreso a Roma ofrecieron juntos sacrificios, como era costumbre para demostrar la piedad imperial. Al contrario de lo que sucedía con las mujeres republicanas cuya presencia en los campamentos no era bien vista; en efecto, Juvenal y Tácito se quejaban de los retrasos y distracciones que éstas ocasionaban, también Herodiano las consideraba inapropiadas para la disciplina militar (Tac., *Ann.* 3.33-5; Juv., *Sat.* 6.398-405; Herod., *Hist.* 3.8.5). Sobre la percepción que se tenía de las mujeres y su familia en las fronteras ver Allison (2013: 319-343) quien a través de los análisis de esqueletos y la categoría de ajuares ha puesto en evidencia de forma contundente la presencia de mujeres y menores en varios acuartelamientos; también en Domínguez Arranz (2015: 242 ss).

de Veio (Barrett 2002: 273)³⁶, y a la dote que había recuperado tras el divorcio de su primer matrimonio con su primo Tiberio Claudio Nerón³⁷. De hecho, Livia siguió la estela de su cuñada, apoyando como patrona y protectora el ascenso curricular de sus amigos y protegidos, amparando incluso a familias de la élite arruinadas o miembros en situación jurídica delicada,³⁸ y en general a mujeres como Plancina la esposa de Calpurnio Pisón, Plaucia Urgulania que emparentó con la familia imperial a través de su nieta Plaucia Urgulanila, la primera esposa de Claudio, grandes protegidas fueron Salomé la hermana de Herodes el Grande, Phytodoris y su hija Tryphaenia³⁹ (Hidalgo 2012: 68 y ss.), ambas reinas de ciudades de la región del Ponto, el estado fundado por Mitrídates casi tres siglos antes. La labor de arbitraje de Drusila con gobernantes de países con los que Roma tenía acuerdos diplomáticos le permitió incluso incrementar su patrimonio al ser receptora de recompensas en dinero y otras en forma de propiedades, así como los honores que muestran las dedicatorias de templos y pedestales de estatuas.

De forma similar a las reinas helenísticas, la mujer de Augusto auspició a comunidades enteras y se implicó en la construcción y restauración de edificios en Roma y en las ciudades⁴⁰ (Millar y Segal 1990: 140-142). La documentación pone en evidencia algunas de sus intervenciones en

36. No obstante algunos expertos atribuyen la propiedad a Augusto (Millar 1992).

37. La idea de que el divorcio representaba una amenaza al sistema patrimonial romano, transmitido principalmente por línea paterna, se reflejaba en que la dote era considerada una especie de préstamo que debía devolverse a la esposa si se daba esa circunstancia (Treggiari 1991: 370).

38. Ver el proceso y cargo de *lesa maiestas* que se le imputó a Pisón por la muerte de Germánico en Hidalgo (2012: 81). Gracias a la intervención de Livia, su esposa Plancina, acusada de implicación en el mismo asesinato, logró el perdón. En cuanto al conocido discurso de Livia sobre la clemencia, ver Dio., 56.3.1-4.

39. Livia llegó a ser gran confidente en la casa de Herodes y en particular de Salomé. Esta labor de intercesión de las nobles julio-claudias y también su intervención en los acuerdos de política matrimonial, que podrían considerarse de carácter 'internacional', en Matthews (1999: 199-204).

40. Suetonio y Tácito informan en varios pasajes de las donaciones de evergetas del orden ecuestre para la construcción y restauración de edificios fuera de Roma después del 19 a.C., mientras que en la capital esa misma labor fue prerrogativa del Augusto y de su familia pues eran los que proporcionaban la financiación, las mujeres de la *domus* estuvieron por tanto también implicadas (Barrett 2002: 199 y ss).

templos, pequeños santuarios, un pórtico y un mercado construidos en la capital, y su evergetismo extendido a ciudades como Atenas, Lesbos y Samos⁴¹, por citar algunas de las comunidades más renombradas. Las esculturas y acuñaciones provinciales de tiempo de Tiberio revelan de forma explícita esa posición de su madre entre mujer y diosa, a la que se le rendía en las ciudades de fuera de Italia un culto que no era oficial en Roma, encarnando a diferentes divinidades, y donde esta elevada consideración matronal y a la vez ideológica quedaba reflejada en los títulos que las asambleas cívicas le atribuyeron, *Thea*, *Sebaste*, y más excepcional *Genetrix Orbis*, *Parens/Mater Patriae*, como muestran las fuentes arqueológicas y literarias. A la muerte de Augusto, según manifestaba Tácito⁴², los senadores estaban divididos: unos querían llamarla “padre de la patria”, otros preferían el título de “madre de la patria”, pues todos coincidían en premiar el trabajo y dedicación al imperio de Drusila junto a su marido, hubo incluso quienes estaban más de acuerdo en denominar a Tiberio *Iuliae filius*, lo que no hizo ninguna gracia al nuevo emperador pues implicaba para él ser considerado en un segundo lugar, quien zanjó el tema alegando cautela en los honores a las mujeres, *moderandos feminarum honoris*, y por ello su rechazo a que su madre portara cualquier título de forma oficial.

Sin embargo, Tiberio no pudo evitar los numerosos honores que su madre recibió en las provincias⁴³. Efectivamente, la autoridad de Livia era notoria, así cuando en el año 15 d.C. la ciudad de Gitión, en la periferia de Peloponeso, concedió honores divinos a *Divus Augustus* y a su familia y quiso honrar a Livia con una estatua personificando a *Tyche* o Fortuna, fue la emperatriz en persona quien dio permiso a esta solicitud para ser representada como diosa, en contra de la opinión reprobatoria

41. Los habitantes de Samos habían pedido a Augusto su libertad y la reducción de impuestos, a lo que el emperador no accedió pero en su respuesta dejó constancia de la labor de intermediación de su esposa al señalar que le hubiese gustado atender la petición formulada por ésta pero “no hasta el punto de romper mi costumbre”. Los samios al igual que los de Afrosias, al final debieron conseguir estas reivindicaciones (Millar y Segal 1990: 42).

42. Tác., *Ann.* 1.14.1, *Multa patrum et in Augustam adulatio: alii parentem, alii matrem patriae appellandam, plarique ut nomini Caesaris adscriberetur Iuliae filius censebant.* Cf., *Dio.*, 57.12.3-4.

43. No podemos incluir aquí todos los honores atribuidos Livia, pero una importante referencia para Italia es Milano (2005: 301-310).

de su hijo Tiberio⁴⁴. Por otro lado, las acuñaciones de la norteafricana Lepcis Magna incluyeron la leyenda *Augusta Mater Patriae*⁴⁵, al igual que en Hispania Colonia Patricia (Córdoba) batió una emisión de dupondios imprimiendo la leyenda *Genetrix Orbis*, que hacía a Livia nada menos que “madre del orbe” (o de la gens Iulia)⁴⁶. Sugerente, aunque la fórmula epigráfica utilizada presenta alguna controversia⁴⁷, es la inscripción grabada en este caso en el pedestal de una estatua de Livia, descubierta en la bética Anticaria: estaríamos ante el mismo epíteto *genetrix orbis* dirigido a la *Matri Ti(berii) Caesaris Aug(usti)* de aceptarse la primera propuesta de lectura. Este apelativo de “madre de la patria o del mundo” que implica compromiso de cuidado y protección a sus hijos e hijas adoptivos que son los y las ciudadanas, y a la vez respeto y autoridad, no tuvo continuidad hasta Faustina la menor que por primera vez fue llamada *Mater Castrorum*, más tarde ampliado por sus sucesoras severas hasta el senado y el pueblo Romano (Hemelrijk 2012).

Dos obras públicas en Roma llevan el nombre de la mujer de Augusto, a las que me voy a ceñir aquí, el *Macellum Liviae* y el *Porticus Liviae*, aparte del propio palacio que Drusila ocupaba con Augusto y su familia en el Palatino, del que se conservan algunas dependencias, entre ellas el *cubiculum*, el *oecus*, la *byblioteca*, el *tablinum* y *triclinium*, estas dos

44. Si seguimos a Dio., 49.38.

45. RPC 849.

46. RPC 73. Según Canto (2004: 141-152) la referencia a la *Venus Genetrix* (patrona del mismo César) en el contexto de la Bética puede tener su origen en la vinculación del dictador con Hispalis, colonia que además fundó, relación que se siguió estrechando posteriormente en el siglo II d. C., ya que tenemos conocimiento de un epígrafe dedicado a *Venus Genetrix Augusta* por Valeria Valentina: *Veneri Genetrici / Augustae / Valeria Valentina / Valeri Valentis filia / ad cultum operis / a patre optumo exornati / in honorem corporis / oleariorum d(onum) d(at)*. La misma autora confirma que en esta *donatio* familiar el *optimo* padre mencionado debe ser el mismo *M. Valerius Valens*, *diffusor olearius*, presente en *tituli picti* béticos del Testaccio de Roma, con una cronología entre 138 y 153 d.C. (CIL XV 4030-4032 y 4034 a-h).

47. CIL II 2038 = CIL II2/5, 748: *Iuliae Augustae Drusi [fil(iae)] Diu[Aug(usti) (scil. uxori)] / matri Ti(berii) Caesaris Aug(usti) principis / et conseruatoris et Drusi Ger / manici gene[tric]i[s] orbis / (vac.) M(arcus) Cornelius Proculus / pontufex Caesarum*. Atencia Paez (1980: 86, N° 3), Burnett (2002: 276) y Hemelrijk (2012: 2, n. 6), de acuerdo con el CIL, leen: *gene[tric]i[s] orbis*, en la cuarta línea. Por su parte Canto (2004: 149) propone sustituirlo por: *ges[itato]ris orbis*, “sostenedor del mundo”, atribuido a Germánico y no a Livia, en todo caso esta segunda interpretación ayudaría a resolver la falta de coordinación gramatical que ya señalaba Atencia en la interpretación del corpus epigráfico.

últimas dependencias y la sala de las máscaras restauradas juntamente con sus exquisitos frescos con motivo de la reciente celebración del bimilenario de la muerte de Augusto⁴⁸ (fig. 2).



(Fig. 2) Tubería de plomo procedente de la Domus Liviae, en el Palatino, con la inscripción: Iuliae A.

Las laderas del Esquilino en la región V fue el área seleccionada para levantar el mercado. El epíteto *Liviae* (o *Parvus*) se aplicaba siempre al *Macellum* del Esquilino para diferenciarlo del *Macellum Magnum* normalmente sin calificativo o llamado también *Augustus*, sobre el Monte Celio. El mercado de Livia fue construido por Augusto por necesidades demográficas y por el incendio que ocurrió en el 14 a.C.

48. Este palacio comenzó a llamarse *domus Liviae* a raíz del descubrimiento de una *fistula plumbea* con la inscripción *Iuliae A*, donde seguramente residieron Antonia junto con su marido Druso y Julia con Marcelo. La mansión se ha restaurado y abierto al público en 2014, siendo denominada “casa de Augusto”, no de Livia.

en el foro imperial, no hay acuerdo sobre la fecha de su levantamiento pero sí sabemos que estuvo en uso hasta el siglo V d.C (Ruyt 1983: 163; García Morcillo 2000: 266). Entre las alusiones a este mercado alimentario del Esquilino hay una cita de Séneca⁴⁹ sobre una subasta en la que intervino el emperador Tiberio, luego ya nos vamos al siglo IV d.C., en concreto el *Liber Pontificalis*, del papado de Liberius, entre el 352 y 366, que señala la construcción de la basílica papal de Santa María la Mayor *iuxta Macellum Libiae*⁵⁰. Por los mismos años se ha datado una inscripción en la que se menciona el embellecimiento del *Macellum Liviae* por parte de los emperadores Valentiniano y de sus sucesores⁵¹. Otro apunte corresponde a la inscripción sobre una tésera o el collarín de un esclavo, *im Macellum Libiani*, del 370 d.C⁵². y hasta finales de esta centuria o principios del V, no se documenta ninguna otra referencia más que el epitafio de un individuo apodado Pitzitus –por su escasa estatura–, seguramente trabajador de una *fullonica* o lavandería de un *macellum*, puesto que en el epitafio que está incompleto señala: *locus Pitziti de fullonis Macello*, que se piensa era el de Livia puesto que la catacumba donde fue enterrado este personaje era como las que se construían en la región del Esquilino y no como las de Celio⁵³. Todas estas citas son claramente tardías⁵⁴, de modo que la única posibilidad de relacionarlas con la emperatriz son los antropónimos asociados de *Liviae*, *Libiae* o *Libiani*, que en sí mismos constituyen una evidencia de la ubicación e importancia de esta construcción. Aún en la época medieval y en el Renacimiento se registran noticias de la ubicación de este mercado, y en todas el emplazamiento es el mismo, entre el arco de Galieno en la puerta esquilina, el Ninfeo de Alejandro y la Iglesia de San Vito y Modesto (que de hecho esta última se ubicaba in

49. Sen., *Epist.* 15.3.42.

50. LP I, 37.7; 46.3. Ruyt (1983: 166 y ss.) menciona a VALENTINI, Roberto y ZUCCHETTI, Giuseppe (1942). *Codice topografico della città di Roma*, II. Roma, p. 233.

51. CIL VI, 1178= ILS 5592.

52. *Tene me quia fug / i et reuoca me ad domin / u(m) meu(m) u(irum) c(larissimum) Cet(h)egu(m) im Macellu(m) / Libiani regi / one tertia* (AE 1946, 0211; AE 1946, p. 53 s. n. 190). La vivienda del esclavo podría estar ubicada en la regio III pero colindante de la regio V del Esquilino.

53. AE 1958, 271. Ferrua (1956: 610-611) (fig. 3); García Morcillo (2000: 276).

54. Pueden cotejarse las referencias en Ball Platner (1929: 322), reexaminadas por Ruyt (1983: 163-172).

macello o bien *intrans sub arcum [di Gallieno] ubi dicitur Macellum Livianum*). Así que es muy probable que algunas dependencias de este último edificio religioso se asentaran sobre una parte de los cimientos del mercado⁵⁵.

Un texto de Dión ha planteado dudas entre los investigadores sobre si la edificación a la que alude el escritor es ciertamente el *Macellum Liviae*⁵⁶. Parece sin embargo que el término griego utilizado ha de traducirse por *temenos* y seguramente interpretarse no con este mercado sino con el *Porticus Liviae* que Tiberio dedicó a su madre, no se trataría pues de un edificio de mercado sino de un recinto en torno a un templo pues coincide con el vocablo que el autor utiliza en otros pasajes cuando habla del perímetro sagrado que va asociado al nombre de una divinidad. Este historiador nunca utilizó en su obra el término de *macellum* salvo en un pasaje en el que mencionaba el *Macellum Magnum* de Nerón. Así pues, no contamos con referencias directas de Dión al mercado de Livia, quizás, como opina Barrett, porque personalmente no lo consideró tan importante como para mencionarlo, y por ello tampoco está clara la datación exacta de cuando se construyó (Barrett 2002: 83). Comprobamos una vez más que las menciones epigráficas representan una prueba indiscutible en el sentido de la relevancia y atribución del monumento.

En asociación con el *Aedes Concordiae*, el *Porticus Liviae*, es otro de los edificios públicos relacionados con Livia⁵⁷. En este caso, Dión Casio nos permite conocer los detalles de porqué se construyó en el solar de la mansión de un tal Vedio Polio, personaje influyente en Roma aunque conocido por su execrable comportamiento, quien había legado un terreno a Roma para construir algún monumento excepcional para la ciudad. Augusto para que nada recordase a individuo de conducta tan poco ejemplar decidió arrasar todos los vestigios de su casa y sobre ellos levantó una gran edificación o un pórtico a nombre de su

55. Sobre el tema es aconsejable leer a Lanciani (1903: 243), en la *Forma Urbis Romae*, IV, p. 23, y publicaciones anteriores en relación con las excavaciones del año 1874 en el Esquilino, ruinas que en la actualidad no son visibles.

56. Dio., 55.8.2 : Τιβέριος... τὸ τέμενισμα τὸ Λίτουιον ὀνομασμένον μετὰ τῆς.

57. Sobre el Pórtico de Livia Flory (1984: 309-30) y Barrett (2002: 83-84). De la *Forma Urbis* y de los escasos vestigios conservados se aventura que sería un gran espacio abierto de 80 x 25 metros, en *opus reticulatum*, paralelo con la línea del muro serviano, y rodeado de pórticos y tiendas.

esposa⁵⁸. Livia Drusila participó en la dedicación o consagración del *Porticus Liviae* pero no es fácil saber si aportó recursos propios para la construcción y cuando se hizo exactamente. Ovidio apunta el 11 de junio, sin especificar año, coincidiendo con la celebración de *Matralia*, festividad exclusiva para mujeres, en el templo del Foro Boario, y las matronas se encomendaban a la *Mater Matuta* (diosa mitológica itálica identificada con la griega *Ino* o *Leucothea*), culto al que Livia se había asociado ella misma para continuar la tradición⁵⁹. Si nos atenemos a lo que trasmite tanto Suetonio como Dión el pórtico fue levantado por Tiberio, sin embargo otras fuentes señalan a que debió ser Livia la impulsora en el terreno facilitado por su marido, equiparándose a su cuñada con respecto al *Porticus Octaviae*, con un objetivo y programa especial de propaganda imperial a fin de poner en evidencia la concordia familiar. En enero del 7 a.C. (año de celebraciones por sus éxitos militares frente a los germanos y de su consulado con Cneo Calpurnio Pisón), Dión atribuye a Tiberio, de acuerdo con su madre, la consagración del *Aedes Concordiae* o “templo llamado de Livia”, al que seguiría un *epulum* ofrecido a las mujeres romanas para mayor notoriedad, y otro por Tiberio a los varones sobresalientes con motivo de la *ovatio* recibida por sus victorias sobre dálmatas y panonios⁶⁰. El *Aedes* junto al *Porticus Octaviae* no debería considerarse como un mero acto de intervención evergética de la mujer del emperador en la ciudad de Roma, sino que en sí mismo tiene un sesgo de género por la asociación a su nombre y el propio simbolismo del acto de consagración a la concordia marital y familiar, y por tanto resaltando el papel central de la mujer, de Livia en este caso, en la legitimación de la dinastía (fig. 3 y 4).

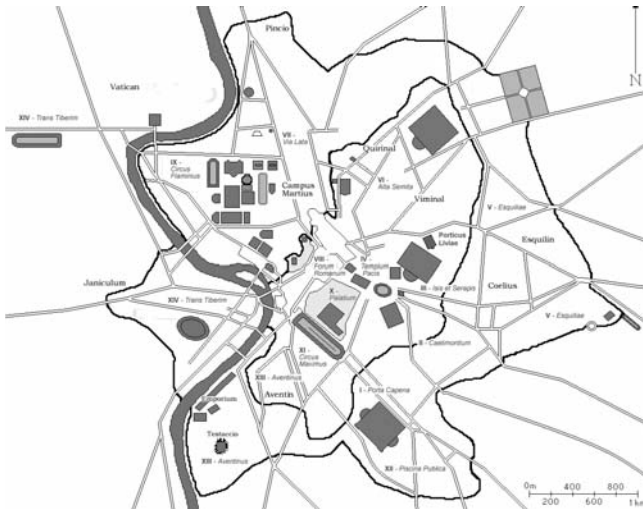
3. Claroscuros en la corte: Antonia y Julia

La siguiente generación la ocupan Antonia la menor y su prima Julia, educadas en ausencia de los padres bajo la tutela de madre y madrastra

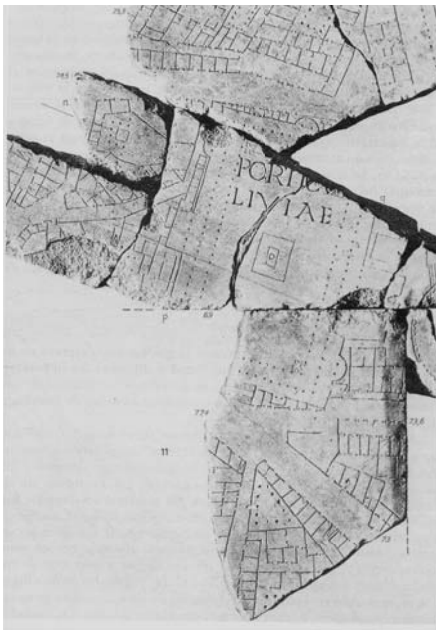
58. Dio., 54.23.5-7.

59. Ovid., *Fast.* 6.475 y 6.637.

60. Suet., *Aug.* 29.4; Dio., 54.23.1-6, 55.8. Con Tiberio había concedido banquetes en el Capitolio y otros lugares.



(Fig. 3) Croquis en el que se fija la ubicación de Porticus Liviae en Roma. (http://de.academic.ru/pictures/dewiki/80/Plan_Rom_Porticus_Liviae.png).



(Fig. 4) El Porticus Liviae según la Forma Urbis Romae, frag. 33. (Zanker, 2005: fig. 29).

respectivamente, junto a otros menores⁶¹, entre los que se encontraban los tres hijos de Cleopatra que Octavia se había traído consigo de Oriente al regresar a Roma, las dos princesas vivieron y permanecieron en la casa familiar de Augusto y Livia en el Palatino incluso casadas. Antonia fue alumbrada en Atenas en cuya ciudad vivieron sus padres entre los años 40 y 36 a.C., y su madre se divorció en el 32 a.C., con tan solo cuatro años. Ya en la etapa adulta, aunque fue objeto de duras críticas acerca de su comportamiento moral siendo emperador Claudio, en general fue una persona respetada por los escritores contemporáneos que elogiaron su dedicación marital y su prolífica descendencia, de hecho, viuda de Druso y habiendo fallecido pocos años después su hijo Germánico de manera no esclarecida, se hizo cargo de sus seis nietos. Se veía en ella el ideal de lo que debía ser una *clarissima*, ejemplar hija, esposa y madre, aunque en otros momentos fuera denostada por los sentimientos de rencor y desacuerdo de su hijo Claudio, lo que no impidió que el mismo la nombrara *Augusta* y a su muerte la divinizara equiparándola con la *Venus Genetrix*⁶².

Se especula que Antonia pudo ser una de las jóvenes esculpidas en el friso meridional del *Ara Pacis* junto a la familia de Augusto⁶³ (Kokkinos 1992: 12, fig. 6), aunque no es justo afirmarlo con rotundidad al no haber consenso sobre si se trata de ella o de su hermana la mayor⁶⁴. Su efigie

61. La separación de sus padres obligó a Antonia a dejar la casa paterna para ir a residir al Palatino, que no abandonó hasta su fallecimiento (Plut., *Anton.* 54.1; Vell., 2.81.3; Dio., 49.15.5).

62. Antonia, una vez enviudó de Nerón Druso, el hermano de Tiberio, el 9 a.C., renunció a volver a casarse, dedicándose en cuerpo y alma a apoyar a su hijo Germánico al que acompañaba en sus viajes, tal como trasciben las inscripciones, pero este falleció el 19 d.C. Ayudó también a su otro hijo Claudio nombrado emperador y a sus nietos entre ellos Calígula y Nerón, ambos de comportamiento muy desequilibrado e injustificada hostilidad hacia su abuela (Alfaro 1993: 47-53).

63. Hay que recordar que el altar fue dedicado por el senado el año 9 a.C. para celebrar el cumpleaños de Livia, y la procesión de los frisos sur y norte reúne a toda la familia de Augusto y Livia.

64. Conlin (1992: 209-215) aborda las problemáticas reconstrucciones de los relieves del *Ara Pacis* entre los años 30 y 40 del pasado siglo XX y la multitud de hipótesis sobre su interpretación. En particular la autora se centra en este friso meridional donde se pudo representar a Antonia la menor, y demuestra los defectos de una intervención apresurada y no carente de despropósitos en el modo de unir los paneles figurativos que han motivado pérdida de información.

quedó inmortalizada tanto en esculturas e inscripciones sobre diferentes soportes, como sobre téseras y monedas⁶⁵, dedicadas directamente a ella o en el contexto de conmemoraciones de otros miembros de su familia, en diferentes localidades italianas aparte de Roma, como Ostia, Marruvium, Herculano, también en ciudades de la parte oriental del Imperio: Afrodísias y Lesbos, en Hispania, Galia y el norte de África. En estas dedicatorias se le figuró como hija de Marco Antonio y madre de Germánico o de Claudio, con apelativos –en griego– de diosa, augusta o evergeta, y a partir del 51-52 se convirtió en *sacerdos divi augusti*, o sea oficiante del culto de divino Claudio (Kokkinos 1992: 34 y ss.). Así aparece en un epígrafe fragmentario de una estatua suya en el Arco de Claudio de la Vía Lata de Roma⁶⁶, monumento conmemorativo de gran relevancia por lo que representaba: la conquista de Britania y su transformación en provincia romana tras la tentativa fallida de invasión de su sobrino Calígula.

Pero si nos fijamos en la tabula Siarensis no siempre está demostrado que se hubiesen levantado realmente esos monumentos mencionados por los autores contemporáneos. Se trata de una inscripción jurídica sobre bronce mandada grabar por Tiberio con las disposiciones del Senado sobre los honores fúnebres de Germánico, su hijo adoptivo, después de su imprevista muerte el 19 d.C. Se instruye que se levanten tres arcos de mármol, uno en Roma junto al Circo Flamínio, aludiendo en el mismo epígrafe al papel de “invitada a la deliberación” que debía desempeñar Antonia en torno a la organización de las exequias: *materque Germanici Ca[esaris Antonia,]/adhibita ab eis ei deliberationi*⁶⁷. Los detalles de los funerales que recibió el hijo de Antonia los recoge Tácito y Suetonio,

65. Los estudios de Trillmich (1978), sobre los retratos de Agripina la mayor y Antonia la menor que reproducen las monedas de los períodos de Calígula y Claudio, han demostrado que las dos madres imperiales fueron representadas en distintos momentos de la historia con el fin de ilustrar las oportunas reivindicaciones dinásticas.

66. CIL VI 921. *Antoniae Augustae Drusi sacerdoti Diui Augusti matri Ti(berii) Claudi Caesaris Aug(usti) P(atris) P(atriciae)*; Kokkinos (1992: 39-40, fig. 23 y 24).

67. “...de todos los honores que el Senado proponía que debían de otorgarse, ha elegido los que él mismo [Tiberio] y Julia Augusta, su madre, y Druso César, y la madre de Germánico, Antonia, invitada por ellos a la deliberación, han juzgado que podían considerarse suficientemente adecuados..... y que sobre este arco se colocase una estatua de Germánico César sobre un carro triunfal y en torno a sus costados estatuas de Druso Germánico, y de Antonia, su madre, y de Agripina, su esposa,”. El documento fue hallado en Torre del Águila/La Cañada (Utrera, Sevilla) y actualmente se encuentra en el Museo Arqueológico de Sevilla. La traducción en González Fernández (1996: 275-285, nº 927, fig. 547a-b).

mientras que el texto siarense se mueve más bien en el terreno de las medidas honoríficas proclamadas en el senadoconsulto de Tiberio, o sea de la propaganda oficial⁶⁸. La versión de los anteriores historiadores da idea de esta paradoja pues Germánico, que murió en extrañas circunstancias en Antioquía y cuyas cenizas su esposa Agripina llevó a Brindisi, recibió en opinión de Tácito unos honores *sine imaginibus et pompa* pero con elogio⁶⁹, de ahí la necesidad de la cancellería de dar una imagen oficial diferente distribuyendo copias del edicto para tranquilizar al pueblo (fig. 5).



(Fig. 5) La Tabula Siarenensis, con las disposiciones del Senado sobre los honores fúnebres de Germánico y la alusión a su esposa Antonia.

(<http://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MASE&Ninv=DJ1986/29-01>)

68. Para el estudio comparativo del epígrafe con los textos clásicos, Arce (1988: 43-50). Otro escrutinio sobre la información que transmite Tácito en relación con estos homenajes póstumos a Germánico, o *funus acerbum*, así calificado por tratarse de una muerte prematura, en González Fernández (2002: 113 y ss.).

69. Tác., *An.* 2. 73.1 y 3.1.2.

No pretendemos detallar todos los honores dedicados a Antonia, pero sí fijar la atención sobre dos de las inscripciones –en griego– que proceden del Sebasteion de Afrodiasias, por ser un lugar emblemático de culto imperial del período julio-claudio sobre el que volveremos más adelante y por la incertidumbre que han generado. La primera inscripción dedicada a Antonia Augusta se grabó sobre la base de una estatua hallada in situ en la habitación 3 del edificio meridional del complejo arquitectónico, el texto es algo confuso en cuanto a su interpretación ya que el dedicante, Ermias iereus, podría interpretarse como el sacerdote acreditado para officiar un culto a Antonia, sin embargo no se hallan otros testimonios paralelos entre otras inscripciones y papiros acreditados de Antonia⁷⁰. Según Kokkinos (1992: 49-51, fig. 32), la madre de Claudio pudo tener su propio santuario en Afrodiasias, al margen del culto imperial, y este iereus podría haber sido el responsable de su mantenimiento y administración. La fórmula utilizada en la segunda inscripción⁷¹, situada en el arquitrabe del friso meridional, incluyó el nombre de un romano del período claudio responsable de la restauración de esta parte occidental del edificio meridional del complejo arquitectónico y donde se preserva esta dedicatoria “a Afrodita, a la Augusta, a Tiberio Claudio César y a los ciudadanos”, siendo el donante el ciudadano Tiberio Claudio Diógenes. En este contexto la Augusta mencionada no puede ser otra que Antonia Minor, madre del emperador, quien había sido divinizada y a menudo era equiparada su belleza a la de Afrodita⁷², y no Livia como había sugerido Reynolds, pues no sería lógico que el nombre de Livia precediera al de Claudio quien ya había tomado la púrpura imperial⁷³.

Para ejercitar su matronazgo en Roma y otras ciudades Antonia utilizó su fortuna y posesiones que pudo incrementar gracias a las asignaciones que su tío le hizo tanto a ella como a su hermana Antonia la mayor de acuerdo con las propiedades que su padre Marco Antonio poseía en Ita-

70. Me remito a Reynolds (1980: 70-84; 1981: 322) y Smith (2013: 30, 61-62, fig. 30, lám. 15). *Antonian Sebasten Ermias iereus an netheken* = “a Antonia Augusta. Hermias, sacerdote, lo hizo”.

71. Toda la discusión de esta segunda dedicatoria puede consultarse en Smith (2013: 19-23, lám. 10).

72. Los detalles en Kokkinos (1992: 49-50).

73. Reynolds (1981, 318) y Smith (2013: 20), acerca de la lectura del epígrafe y la dificultad de reconstruir las letras no conservadas, tema en el que aquí no vamos a entrar.

lia y en la parte asiática del imperio donde la hija de Octavia era muy popular como vemos en las inscripciones⁷⁴. Y también a la herencia de su esposo Druso y de otros miembros de familias reales y clientelares de Roma en las posesiones de Asia y Egipto donde se hallaron papiros de Antonia en los distritos administrativos de Arsinoe y Oxyrhyncha⁷⁵. De sus intervenciones en arquitectura quedan algunos vestigios arqueológicos pero sobre todo documentales. Se especula acerca de si su madre Octavia pudo heredar la casa de su primer marido Cayo Claudio Marcelo en un lugar que se desconoce pero que pudo ser el Aventino, y que Antonia viviera con ella hasta que se mudaron a la casa de Augusto o *Domus Liviae* en el Palatino. Antonia fue propietaria al parecer de numerosas *villae* en el entorno de Roma, en el Lacio, Campania, Samnium, Umbria y Etruria. Su participación en obra pública se puede deducir a través de su intervención en un templo y una basilica en Roma⁷⁶, en el ninfeo de la ciudad de Bayas conocida por sus aguas termales en la Campania y donde Antonia era propietaria de una villa marítima⁷⁷, en un ara en Ravenna, varios santuarios en Nápoles, Atenas y en la antigua Cemenelum (Cimiez, Niza), además de una puerta monumental adjunta al templo dedicado a Roma y Augusto en Lepcis Magna, por citar algunos de los testimonios más relevantes. En otras muchas ciudades el nombre de Antonia estuvo vinculado al culto imperial en monumentos del mismo tipo y lararios de ciudadanos de la elite (Kokkinos 1992: 146-157).

Si nos centramos ahora en su prima, Julia la Mayor, el primer problema que se presenta es la escasez de documentación y su relativo valor histórico. Su paso por las ciudades quedó grabado en epígrafes que le dedicaron las asambleas cívicas, y las monedas oficializaron su retrato sola o con algún miembro de la familia, junto con una tésera teatral, única pieza que lleva su retrato y nombre inscrito⁷⁸. No obstante, la faceta de promotora de arquitectura es más compleja de rastrear que la de las princesas anteriores, debido a la *damnatio memoriae* que le

74. Dio., 51.15.7; Kokkinos (1992: 70-71).

75. CIL 12.5842; 10.7489. Kokkinos (1992: 94 y ss.).

76. La "basilica de las dos Antonias" a la que ya hemos aludido (Kokkinos, 1992: 53).

77. Sobre esta residencia en la antigua *Bauli* antes de Hortensio, Plin., *NH.* 9. 172.

78. Recordamos que las cecas que acuñaron con el perfil de Julia, aparte de Roma (en dos reversos de Augusto, sola o bien con sus dos hijos), fueron Pérgamo (en un reverso de Livia) y Éfeso (en un reverso de Marco Agripa).

fue aplicada después del 2 a.C., pues no sería lógica su ausencia en los grupos estatuarios a tenor del papel dinástico que representaba y por tanto la misión de alumbrar al heredero.

En denarios acuñados el año 13 a.C. por el monetario Cayo Mario Tromentina, con el busto de Augusto en el anverso, mientras la otra cara de la moneda acogió el retrato de Julia juntamente con Cayo y Lucio, césares y príncipes de la juventud, el hecho sucesorio quedó enfatizado por la colocación de la corona cívica sobre la cabeza femenina, distinción que subraya su responsabilidad implícita en la sucesión⁷⁹. Sobre el reverso de otra serie de denarios el mismo magistrado introdujo la imagen de Julia con el *nodus* típico de las mujeres julio-claudias llevando y sobre el hombro el carcaj de Diana⁸⁰, que despeja cualquier conjetura sobre la función de la hija del emperador encarnando a la diosa protectora de la fecundidad y los nacimientos dichosos, venerada por las matronas romanas al igual que Bona Dea. Idéntico esquema compositivo de la primera serie de denarios de Tromentina, con Julia flanqueada también por sus dos hijos pero en posición frontal al espectador, como oficiales de tropa con coraza militar, la descubrimos formando parte de la decoración de una vaina de espada del *Rheinisches Landesmuseum* de Bonn, un tipo de objeto en el que era frecuente mostrar a los herederos (Zancker 2005: 258, fig. 172)⁸¹. Resulta sugerente igualmente esta representación de Julia en un contexto figurativo militar ¿un precedente de la *mater castrorum*? En otro orden, esta disposición pudo inspirar en el año 54 la serie de áureos y denarios con los bustos de Agripina la menor y Nerón mirándose recíprocamente (un formato acuñado por los reyes helenísticos) y las leyendas aquí mucho más concretas: en el anverso, *Agripp(ina) Aug(usta) diui Claud(ii) Neronis Caes(aris) matri*, y sobre el reverso

79. RIC 404-405. Entre 13 y 12 a.C., la propaganda monetaria se centra en el advenimiento y muerte de Agripa, los problemas sucesorios que se derivan, la paz y la elección de Augusto revestido de *Pontifex Maximus*. La glorificación de Augusto y la idea de que la *gens iulia* llevó la paz y prosperidad es el tema unificador de su programa ideológico en este momento. La corona cívica colgaba permanentemente de la puerta de la *domus Augusti* (RG 34).

80. RIC 403.

81. El autor obtuvo la fotografía del archivo de la Gliptoteca de Múnich. Otro caso similar en un medallón con Tiberio o Druso, el marido de Antonia Minor, en posición central y a ambos lados dos príncipes (fig. 125).

junto a la corona cívica, el epígrafe que apunta a la filiación divina de Nerón, como hijo del *diuus Claudio*⁸² (fig. 6).



(Fig. 6) Vaina de espada con la imagen de Julia y sus hijos, conservada en el Rheinisches Landesmuseum de Bonn (Zancker, 2005: 258).

Ciertamente, si prescindimos de estos y otros testimonios que veremos más tarde, a Julia no se le reconoce un papel claro en el entramado ideológico y propagandístico del principado, seguramente porque había demasiadas personas en el entorno de Augusto interesadas en ensombrecerla y de este círculo partieron acusaciones graves de adulterio y conjura contra el emperador, por lo que, malgrado el vástago concebido con su marido Tiberio en Aquilea, única posibilidad de permanecer en la corte como madre del sucesor, y no mejorando su relación con Tiberio, fue separada de la *domus* y condenada al exilio⁸³. Aunque su padre había to-

82. RIC 150, nº 1.3.

83. El hecho de que las fuentes no hablen de la reacción de Livia al castigo de extradición aplicado a su hijastra, y el hallazgo de una inscripción en Reggio, dan pie a Barrett

mado a Cayo y Lucio bajo su protección y les había nombrado herederos, al morir estos⁸⁴ y habiendo repudiado al quinto de sus nietos, Vipsanio Agripa, más conocido como Póstumo en las fuentes literarias, Tiberio pasó a la primera línea.

Podemos aventurarnos a trazar la labor evergética de Julia fuera de Italia a través de las campañas de Marco Agripa porque fue acompañante de su marido en estos desplazamientos, y ambos recibieron honores. Agripa y su esposa permanecieron en la provincia senatorial de Acaya entre el año 16 y el 15, hay epigrafía honorífica del matrimonio o de cada uno separadamente en numerosas ciudades como Ténaro, Gitión, Esparta, Argos, Corinto, Tespies, Tasos, Lesbos, Samos, Cos, Andros, Delos; y es probable que en Mitilene se instalaran periódicamente, dado que en esta ciudad se conserva una inscripción que se refiere a la “hija del emperador César Augusto y esposa de Agripa”, además de otro epígrafe en el que se la honra como nueva Afrodita y por su evergetismo. Las asimilaciones a divinidades emblemáticas del panteón griego se hará notar en otras ciudades, en Priene como Hera y Afrodita, en Pérgamo hay monedas que se le muestra también como Afrodita⁸⁵. La asamblea de Cos honró al matrimonio como Artemisa/Diana y Apolo, dos divinidades ligadas a la ideología imperial como hemos indicado más arriba (Domínguez Arranz 2015b: 87-104). De Éfeso, aunque no existe ninguna alusión de los autores clásicos al hecho, se le menciona en una inscripción grabada en las puertas del foro de la ciudad, es arriesgado afirmar que hubiese habido alguna contribución de Julia para su construcción u ornamentación, por otra parte nada improbable dada la vinculación de

a pensar que se trata de un argumento *ex silentio* y que Livia pudo prestarle ayuda o por lo menos influir en su traslado a tierra firme, en el 4 d.C (2002: 51 y n. 18; Domínguez Arranz 2015a: 247 y ss.).

84. Lucio falleció en el año 2 d.C. en Marsella, cuando viajaba a España para ejercer el mando de las tropas, y Cayo el 4 d.C. en su destino en Oriente. Las sospechas recayeron sobre Livia a la que se acusó de envenamiento sin pruebas, ya que tuvieron lugar después del regreso de Tiberio de su exilio en Rodas cuando en el 2 d.C. expiró el 5º año de su potestad tribunicia: Plin., *HN*. 7.149; Tác., *Ann.*, 1.3.3; Suet., *Aug.* 65.1; Dio., 55.10. Un retiro voluntario para la mayoría, en tanto que para Suetonio fue *contra voluntatem*, *Tib.*, 12.1. Sobre el tema véase Pflaum (1961: 957).

85. Los datos y las referencias bibliográficas respectivas a los lugares que se citan en Fantham (2007: 136) y Domínguez (2015a: 247 y ss.).

esta princesa a la ciudad, y que la misma pudo batir denarios con los rostros del matrimonio⁸⁶.

Muchos motivos había para esparcir las estatuas de estas mujeres por el imperio, desde eventos familiares del tipo de nacimientos, bodas, adopciones, hasta deificaciones, pero en las provincias la justificación vino particularmente por sus visitas, buscando siempre exponerlas en lugares bien visibles, ya que su principal objetivo era la ostentación del poder y la ideología. Pero la estatuaria atribuida a Julia es dudosa, así el grupo familiar más importante es el de Béziers, del Museo de Saint Raymond en Toulouse, procedente de las excavaciones del foro de la antigua ciudad romana, también del foro de Glanum en Saint-Rémy-de-Provence (Winkes 1995:169, n° 91; Rose 1997: 128-129, lám. 166), y del teatro o del templo augustal de Caere, este conservado en la Glyptotek de Copenhague⁸⁷. El busto más reciente que se ha atribuido a Julia, en la medida en que es posible con la evidencia de su perfil en las monedas y la tésera, es el descubierto en las excavaciones de la villa romana de Aranova, cerca de Fiumicino, Italia (Domínguez 2015a: 258 y figura 4). Corinto, por su parte, reúne la única muestra de estatuaria de Julia, encontrada en una ciudad griega⁸⁸, por el peinado que corresponde al de una dama de finales del siglo I a.C., con el nodus sobre la frente, es decir como los retratos de Livia o de la misma Julia en la numismática (Fullerton 1985: 476, lám. 55, fig. 9 y 10). Hay razones para pensar que la ciudad griega homenajeó a la hija de Augusto al menos hasta su deportación a la isla de Pandateria, cerca de Campania, de modo que, en general, el grupo estatuario al que perteneció esta pieza, al igual que otros casos expuestos, pudo reflejar un modo de venerar a la familia imperial por parte de la comunidad corintia a cambio del matronazgo de la madre de los sucesores al trono.

La escasez de imágenes e indicios de la intervención en evergesía de Julia la mayor es sorprendente en relación con las demostraciones

86. La información sobre los denarios de Éfeso acuñados con los bustos de la pareja viene del catálogo antiguo de Cohen, sin ilustraciones, por lo tanto tomo el dato sin poder confrontarlo (1880-1892: 180).

87. Responde al n° inv. Glyptotek 1282. Fantham (2007: 136) duda si es Octavia o prima, mientras que la mayoría de autores y autoras afirma que se trata de la segunda (Wood 1999: 56; Rose 1997: 62; Winkes 1999: 215; Alexandridis 2004: 137-138, n° 52, taf. 11, 1).

88. Ver la discusión en Domínguez Arranz (2015a: 258).

precedentes, e incluso comparándolo con las de su nieta Agripina la menor, siendo que ésta también fue borrada de la memoria y destruidas gran parte de sus imágenes tras el matricidio de Nerón⁸⁹.

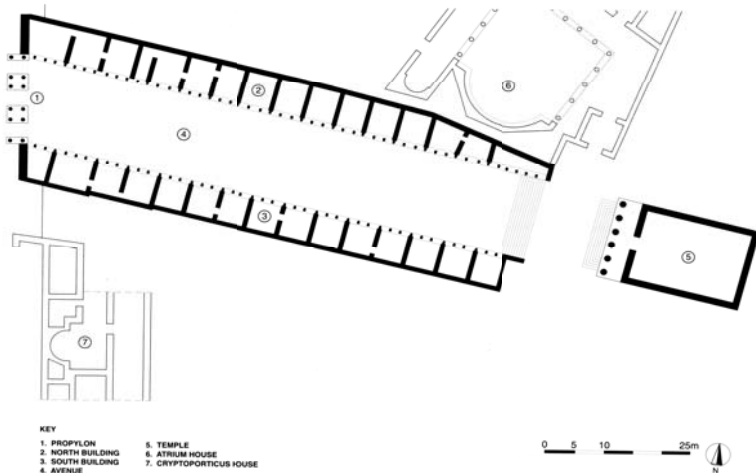
4. Sebasteion: símbolo de concordia y algo más.

Entre todas las obras arquitectónicas erigidas en el período julio-claudio en plena demostración de culto a la familia imperial, la que muestra de manera más contundente la interacción femenina y el compromiso social de ésta con la comunidad es el Sebasteion en Afrodiasias (actual Kehre, al sureste de Esmirna, Turquía), la *Megalé Polis* conocida por las fuentes, que fue construida cerca de una cantera de mármol⁹⁰. Levantado a mediados del s. I d.C., se le dio este nombre por el primer edificio que era llamado en las inscripciones del siglo III d.C. Sebasteion naos, o sea el espacio de los Augustos. El conjunto arquitectónico mostraba las relaciones entre el poder imperial romano y las tradiciones locales de la ciudad helenística, y para ello eligieron una decoración en la que se revelaba una combinación de temas griegos y romanos, de emperadores romanos y su familia, junto a dioses y héroes griegos, alegorías y personificaciones (Smith 1987: 88-138). A través de una puerta monumental o propileo organizado en dos pisos, dejando a sus espaldas el templo construido a Afrodita, el *bouleterion* y el ágora septentrional, se accedía al recinto por una ancha avenida definida por edificios alineados al norte y al sur, con tres pisos superpuestos que estaban diferenciados por los estilos arquitectónicos dórico,

89. Suetonio y Dión cuentan que después de la ejecución de Agripina, la plebe colocó en la estatua de su hijo una bolsa de cuero en señal de que debía recibir el castigo de un matricida pero, a la vez se dedicó a destruir las estatuas de la madre. Estos autores se refieren a este escarmiento que revela la popularidad que tenía Agripina por entonces (Dio., 61.16.1; Suet., *Nero*. 45). Igualmente aluden a las pesadillas que su hijo sufrió a partir del crimen, sintiéndose perseguido por la sombra de la madre y las Furias o Erinias (Dio., 61.13.3; Suet., *Nero*. 34.4), no obstante haber intentado varias veces asesinarla incluso en un naufragio provocado, ordenando posteriormente que se le matara con espada. Ver Hidalgo (2009: 185-213).

90. La polis había sido fundada en el siglo II a.C. y fue una ciudad amistosa con Roma, lo que condicionó su desarrollo posterior. Cf. Smith (2013: 1 y ss.). La situación del *Sebasteion* en el plano urbano de Afrodiasias y el estudio detallado de su programa decorativo en Smith (2013: 24 y ss.), en particular ver la fig. 5.

jónico y corintio y por la jerarquización de las escenas labradas en bello mármol, de modo que en el superior estaban los emperadores romanos compartiendo piso con los dioses griegos, y el nivel inferior las escenas mitológicas y de héroes locales en general. La dedicación del Sebasteion estuvo patrocinada por dos familias locales, que aparecen como donantes en las inscripciones: Eusebes y Menandro el edificio septentrional y Attalos y Diógenes el edificio meridional (fig. 7).



(Fig. 7) Plano restaurado del Sebasteion de Afrodiasias (Smith, 2013: fig. 5).

Pero en lo que me quiero fijar sobre todo es en la impronta femenina en este complejo arquitectónico y escultural, pues las mujeres tuvieron aquí un especial protagonismo ideológico como hemos observado en el caso de Antonia y ahora nos vamos a centrar en su nuera y segunda mujer de Claudio, Agripina la Menor. Este conjunto de inspiración helenística, consagrado como indica la inscripción de la parte este del propileo “a Afrodita, a los divinos augustos y a la comunidad” (Smith 2013: 15-17, lám. 3), dedicatoria que se repite en los edificios sur y norte incluyendo a los “divinos augustos olímpicos”, fue un instrumento poderosísimo para poner de relieve de forma visual la ideología del Imperio. El desarrollo del programa escultural tenía una función evidente, ensalzar la historia de la ciudad y su vinculación con la familia imperial y la tradición precedente, y con ello ser un exponente de la apreciación que desde

Oriente se tenía de la corte del principado. Al noroeste de este recinto había además un templo dedicado a Afrodita y al divino Augusto, el origen de la dinastía, y así queda expuesto en la dedicatoria de la base de la estatua de la diosa: *προμητρὶ τῶν θεῶν ζεβαστῶν* (“los ancestros de la *gens iulia*”), el equivalente de *Genetrix Orbis* de las monedas de Colonia Patricia acuñadas bajo Tiberio.

Uno de los relieves tiene como tema una princesa julio-claudia, posiblemente Livia haciendo un acto de piedad a Afrodita para exteriorizar la concordia de la familia (Smith 1987: 125-127, lám. 48), pues además aquí se le levantó una estatua como Iulia Sebaste Hera⁹¹ (fig. 8). Los relieves del Sebasteion cobran sentido porque descubren los diferentes mitos a los que estaba ligada la dinastía enalteciendo más singularmente al emperador que lo mandó construir y su esposa, Claudio y Agripina, y además es una demostración patente de género, pues aunque en las inscripciones se hacía ostensible la filiación de su hijo Nerón del divino Claudio, también se especificaba la línea matrilineal, esto es la descendencia de Germánico y de Tiberio, del mismo modo que en otras inscripciones de Oriente Nerón era denominado el “hijo nacido de la diosa Agripina”, o se le recordaba que era el nieto de Germánico⁹².

El primer friso en el que se exhibe a Agripina está en el edificio sur del pórtico, junto a otras dos figuras: el emperador Claudio ocupa el centro de la composición, a la derecha del mismo el escultor ha situado a su esposa, con el ramo de espigas encarnando a la diosa maternal griega por excelencia, Deméter/Koré⁹³, y a la izquierda del emperador un personaje togado que le falta la cabeza, tal vez pudiera ser la perso-

91. La estatua viene del Propíleo (Smith 2013: 58, 132, P1 y P-base 5, fig. 22, lám. 14). Es un testimonio más de la piedad demostrada por la emperatriz hacia Hera. También en Samos el *Heraion* conserva dos dedicaciones y dos estatuas a la “Hera de Drusilla” (Smith 1987: 88-138). En las monedas cívicas, con cierta autonomía de producción, hay algunos testimonios más de este culto: en la colonia de Eumenea con la leyenda *Hera Leibia* (RPC 3143), en Pérgamo *Libian Heran* (RPC 2359), en Tesalónica *Hera Leiouia* (RPC 1427). Ampliar información en Domínguez Arranz (2009: 224-225).

92. IGR 4.560, de *Aezani*, y 4.330, de Éfeso. (Rose 1997: 47).

93. Agripina, como su madre, fue asimiliada a Ceres, como expresión de la prosperidad, y su madre a Deméter *karkophoros*, en la isla de Lesbos, donde había nacido su hija Julia Livilla de su esposo Germánico, lo que representa su inclusión en el culto de la fertilidad local. A ella misma como *karkophoros* se la presenta en Mitilene, seguramente como evidencia del modelo de beneficencia que practicaba (IG XII, 2, 208 y 232) (Ginsburg 2006: 102-103).



(Fig. 8) Estatua de emperatriz sacrificando ¿Livia? Sebasteion de Afrodisias
(Smith, 2013: lám. 48).

nificación del senado y el pueblo romano. La pareja imperial inmortaliza la *dextrarum iunctio*, la misma idea de concordia que se expresa en otros objetos contemporáneos, como la *Gemma Claudia*⁹⁴, un gesto de armonía que establece el vínculo entre el mundo griego y el romano, esto es, la armonía marital que en Roma se traslada al ámbito público como *fides* y concordia, tal como se resaltaba anteriormente, aunque de forma implícita, en el *Aedes Concordiae* de Livia. Según Judith Ginsburg (2006: 89 y figs. 4 y 5), en el lenguaje visual, este mensaje se trasmite a través de Agripina, la nueva Deméter, una asimilación divina muy común también en el campo de la iconografía numismática, dentro de un contexto de exaltación a Afrodita (fig. 9).

Tal escenario de armonía contrasta con la escenografía de otro friso en el edificio opuesto, al norte, en el que una Agripina con la tiara de reina se muestra como el paradigma de la prosperidad, garantía de la sucesión, con la cornucopia en el acto de unción de la corona a su hijo situado a su derecha: un acto sin precedentes que refuerza la posición y linaje de la mujer de Claudio (Rose 1997: 47; Ginsburg 2006: 89). Estamos ante la primera figuración en que un miembro de la familia imperial corona a otro, y en este caso lo extraordinario es que sea la mujer la que, de forma simbólica, le confiere el poder (fig. 10). Buscando paralelos, vemos que la representación escultórica del gran friso evoca el reverso de una tetradracma cistofórica acuñada en Éfeso entre los años 41 y 54, aunque para Rose las figuras monetarias, la masculina con traje militar y la femenina con el cuerno de la abundancia, serían las estatuas de Augusto y Roma⁹⁵, pero esta no era la iconografía habitual de Roma que se solía representar con traje militar y yelmo (Ginsburg 2006: 89 y fig. 6)⁹⁶. Es sugerente,

94. Este excepcional camafeo, conservado en el *Kunsthistorisches Museum* de Viena, muestra las figuras de Claudio y su mujer Agripina con los símbolos de Cibele, Ceres y Fortuna, y sus padres Germánico y Agripina la mayor, completa la escena el águila imperial y dos grandes cornucopias en clara referencia a la continuidad y prosperidad que se espera de la joven pareja. Se especula que fuera el regalo de la boda celebrada en enero del año 49.

95. RPC 2221; RIC I 120; BMC 228. Atiende a esta descripción: en el anverso, cabeza desnuda a la izquierda y TI CLAVD CAES AVG; en el reverso, Claudio y Fortuna de pie dentro de un templo dístico y las leyendas COM ASI y ROM ET AVG. Los autores plantean dudas sobre si se acuñó en Éfeso o Pérgamo (Rose 1997: 47 y lám. 208).

96. Constatamos una confusión de la edición en cuanto a la ilustración publicada ya que la imagen a la que se refiere la autora y la representación del reverso de la moneda reproducida no coinciden con la descripción del texto.



(Fig. 9) Dextrarum iunctio entre Agripina y Claudio. Sebasteion de Afrodisias (Smith, 2013: lám. 52).



(Fig. 10) Agripina coronando a Nerón. Sebasteion de Afrodísias (Smith, 2013: lám. 20).

por otra parte, la explicación de Mattingly y Sutterland a propósito de la misma pieza monetaria señalando que la figura masculina estaría siendo coronada por una diosa de fertilidad o bien la personificación de diosas como Fortuna o Pax. Pensamos que esta última consideración no modificaría el hecho de la feminización del friso escultórico donde claramente se concede protagonismo a la emperatriz, como descendiente del linaje de Afrodita y en sintonía con la dedicación del monumento, y también a otras diosas femeninas asociadas a la propaganda de la corte.

La personalizada en los paneles comentados, Agripina la menor, en efecto gozó de una posición relevante en la historia de la dinastía, biznietas, esposa y madre de emperadores, pero también bastante presente en la tradición literaria, aunque no siempre para bien. Los autores contemporáneos lo más contemporizador que atribuyeron a la emperatriz fue su austeridad y arrogancia en público, pero aún así reconocían que era casta en su vida privada. Tácito no ahorró en descalificaciones, llamándola *ferox*, *atrox*, por la usurpación de papeles masculinos, y con el fin de enfatizar su abuso de poder: *servitium*, *dominatio* y *regnum*, aunque este último término no es seguro que se refiera a una mujer; en otro lugar acusa a Agripina de *potentia uxoria*, casualmente cuando aún no era la esposa de Claudio, y de que todo estaba bajo el control femenino, *cuncta feminae obediebant*, también de que practicaba casi un despotismo masculino, *adductum et quasi virile servitium*. Dentro de estos estereotipos familiares retóricos estaba el de *saeva noverca*, madrastra malvada que el autor atribuyó igualmente a Livia, y *dux femina*, en tanto que ejercía la autoridad no legítima⁹⁷, pues estas aristócratas que estaban excluidas del poder eran juzgadas por los actos de sus parientes masculinos y por tanto con los mismos adjetivos, y si llegaban a tener igual fama que ellos era por los defectos de estos varones⁹⁸ (Cid López 2014: 181). La misma hostilidad y

97. Estas ideas aceptadas por la sociedad con carácter inmutable pasaron al imaginario colectivo a través de la célebre obra del británico Robert Graves, *I Claudius* (1934), sucesivamente reeditada y adaptada a las artes escénicas, y cuya inspiración fue Tácito. Un enfoque del poder de estos estereotipos con función retórica aplicados a Agripina la Mayor, en Ginsburg (2006: 106-132). La autora, fallecida recientemente, dejó un manuscrito inacabado sobre Agripina la Menor.

98. En sentido general el tema de la exclusión del acceso de la mujer a posiciones de autoridad y de los estándares que le eran aplicados es objeto de análisis de Fischler (1994: 115-133).

tópicos han sido trasmitidos por la historiografía en general que se ha apoyado en estas mismas fuentes.

No obstante, a día de hoy existen estudios orientados desde la historia de las mujeres que abordan las imágenes de Agripina desde diversas perspectivas y en diferentes soportes con el fin de contrastar la versión literaria⁹⁹, e igualmente es necesario apelar a la numismática, pues las monedas oficiales y provinciales que se acuñaron tanto con la imagen y títulos de ella como de su madre aportan una versión muy elocuente de su papel en la casa del emperador, lo mismo que la escultura y la epigrafía¹⁰⁰, y de este modo examinar los efectos sociales, económicos o de prestigio de su actividad de matronazgo y la feminización del espacio urbano (Martínez 2011: 298 y ss.). En relación con ello, Ginsburg (2006: 95) se plantea varias cuestiones: si la corte imperial contaba con un departamento de imagen o si la mujer del emperador jugó algún papel importante en la elección y la gestión de su personal proyección pública, o qué distinción podría hacer el público, por ejemplo en el Sebasteion donde tanto los patronos como la audiencia se beneficiaban del despliegue de los retratos de la familia imperial, y donde se representó una escena de armonía marital, la unción de manos de Claudio, despojado de ropaje como un héroe, y Agripina identificada como la Diosa Madre (Smith 2013: 134 y ss., fig. 85, láms. 52-53). En el edificio opuesto hemos comentado sobre otra escena cargada de simbolismo, que hace visible a Agripina con la *stephané* en el momento de colocar la corona de laurel sobre la cabeza del futuro emperador, ambos en posición frontal al espectador, al mismo nivel y con rasgos que apenas permiten atisbar la diferencia de edad, Agripina vistiendo un chitón de tipo helenístico con la cornucopia de frutos y símbolo de Tyché/Fortuna, y Nerón la coraza y espada mientras el yelmo yace en tierra. Es por tanto de una escena de coronación tras una victoria militar que ejecuta su madre como personaje senior de la familia, si bien este acto era competencia en otros casos de la Victoria, del Genio del Senado o del Pueblo, como se percibe en otros relieves del mismo conjunto arquitectónico (Smith 2013: 74 y ss., fig. 39, láms. 20-21).

99. La versión textual está considerada en dos trabajos recientes por Cid López (2014: 179-201; 2015: 203 y ss.), donde la autora profundiza en la faceta intelectual de esta princesa.

100. Ver la aplicación de estas ciencias a la investigación de estas mujeres julio-claudias en Wood (1999) y Domínguez Arranz (2010: 155-185; 2015: 237-267).

Al margen del Sebasteion, la intervención o influencia de Agripina en opera publica puede deducirse, como en el caso de las anteriores princesas, a través de los grupos escultóricos que se erigieron en ámbitos públicos, aunque tampoco es posible fijar el número en términos absolutos porque cuando fue mandada ejecutar por su hijo en el 59, bastantes estatuas suyas fueron destruidas. En relación con las que se conservan que formaban parte de conjuntos arquitectónicos principales de las ciudades se observa mucha indefinición pues muchas estatuas no se sabe si atribuirles al período de Calígula o al de Claudio, o incluso al de Tiberio. En este sentido, Ginsburg ha logrado identificar quince conjuntos estatuarios de diferentes ciudades, en su mayor parte italianas, en los que se documentaría su presencia, de ellos diez vienen de Roma: tres conjuntos de las fases de Tiberio, Calígula y Nerón proceden del Arco de Germánico en el *Circo Flaminio* y del monumento dedicado a Claudio en la Vía Lata; y siete a ciudades italianas, así el teatro de Caere, el odeón de Cosa, las basílicas de Herculano y de la ciudad de Veleia, cerca de Piacenza, el *Macellum* de Pompeya, el *Augusteum* dedicado al culto imperial en Roselle (Grosseto), y otro del colegio de médicos en el municipio de Velia. Otros dos grupos proceden de las provincias occidentales: respectivamente de los foros de Lugdunum Convenarum (Saint-Bertrand-de-Comminges) y de Ruscino (Perpiñán), y tres de las provincias orientales: de Epidauro, del Metroon de Olimpia y del ya mencionado Sebasteion de Afrodisias (Ginsburg 2006: 79 y ss.). De un tipo o de otro, junto con las monedas y los epígrafes, la función propagandística de la escultura y de los relieves decorativos de Agripina la menor fue inmediata e impactante en las ciudades.

5. Reflexiones Finales

En el contexto del matronazgo es difícil averiguar si las características y valores morales de las princesas imperiales eran fruto de su propia personalidad o estaba influenciada por los varones. Una cuestión hoy por hoy sin respuesta dado que no se han preservado sus voces, como podría ser en esencia su propio desarrollo epistolar reflejando sus habilidades intelectuales, inquietudes o acontecimientos de la vida cotidiana, como tenemos constancia de Sulpicia Lepidina, esposa del prefecto Flavio Cerialis de Vindolanda, quien a finales del siglo I a.C. recibió cartas de su amiga Claudia Severa desde otra guarnición. La misma Agripina

elaboró unas Memorias que no se conservan, pero que Pierre Grimal ha intentado hacer una reconstrucción ‘literaria’ apoyándose en Tácito y Suetonio, y hay noticias de que Antonia la madre de Claudio escribía poesía¹⁰¹. El entorno intelectual y los preceptores que tuvieron debieron influir en la personalidad de las princesas y su desarrollo intelectual, así Mecenas, Horacio, Virgilio, Propercio y otros escritores animaban las tertulias de la casa de Augusto y sus textos eran leídos por las matronas y las jóvenes de las clases sociales altas, teniendo en cuenta que el resto apenas tenía acceso a la cultura escrita.

Los juicios sobre estas mujeres que hacen los clásicos son por lo general negativos, muchas veces ficticios, y aportan escasa información objetiva, de tal modo que para hacernos una idea de su personalidad y hechos más objetivos la iconografía y epigrafía se convierten en documentos imprescindibles. Estas últimas permiten contrastar los datos de estos autores de pensamiento misógino y patriarcal, enfrascados en defender una moral basada en normas jurídicas elaboradas y aprobadas por los varones y en las que ellas no intervenían más que para acatarlas, de modo que nos han trasladado sus impresiones negativas cuando querían hostigar a los emperadores o sus allegados al quejarse del comportamiento de la esposa, a veces calificándoles de *uxoriosus* por estar sometidos a sus mujeres. O es posible que suceda a la inversa, como más tarde pondrá de manifiesto Plinio cuando alaba a Plotina por su sencillez, que no por mérito suyo, ya que “Obra del marido [Trajano] es el haberla educado y formado así, pues le basta a la esposa la gloria de obedecer”¹⁰².

Si bien la ley no permitía a las mujeres participar en la vida institucional, no les impedía que se interesaran por ella e incluso les daba la posibilidad de intervenir en las campañas electorales, como las mujeres de Pompeya de las que se especula que pudieron apoyar a algunos de los candidatos en su ascenso a las magistraturas a través de los textos

101. Se puede destacar algunas referencias más de mujeres intelectuales como Cornelia de la que se conoce su desarrollo epistolar; los poemas de Sulpicia, la sobrina y pupila de Mesala Corvino, en cuyo ambiente literario destacaron Ovidio y Tibulo. Lesbia, en la República, y la severiana Julia Domna organizaron cenáculos donde compartir su afición por las letras y las artes. En la oratoria eran conocidas Mesia Sentia, Afrania, y Hortensia, de esta última su discurso en el año 42 a. C. en defensa de las 1.400 mujeres enriquecidas a quienes se había obligado a pagar los gastos de los triunviros, porque sus familiares varones habían sido condenados.

102. Plin., *NH.* 83.5.

pintados en los muros. En el aspecto público había una clara diferencia entre los varones y las féminas, pero ha quedado claro a lo largo de estas líneas que el nivel social y la fortuna les igualaba y les ayudaba a conseguir mayor visibilidad social y de esta manera participar en el diseño de sus ciudades colaborando en la arquitectura e incluso comprando sacerdocios. Las mujeres sobre todo intervinieron activamente en las manifestaciones asociativas y más en concreto en los *collegia* con los que se comprometieron con donaciones de cantidades conspicuas de dinero, o de edificios y estatuas. Por ello creo que lo más destacable de este trabajo es poner el énfasis en que la entrada de las mujeres en el mecenazgo cívico les dio la posibilidad de su integración en la memoria de la ciudad y en consecuencia la feminización de las relaciones cívicas.

Las estatuas, inscripciones y otras muestras evergéticas que en arquitectura perduran no deben analizarse únicamente como meros actos de matronazgo, sino que muestran las relaciones de clientela que se crearon entre estas matronas y las ciudades, pero sobre todo tienen una orientación de género. Así, en los casos más relevantes de Livia y Octavia se conocen monumentos cívicos asociados a su nombre, lo cual de entrada es bastante significativo y lo mismo que consten como tales en la literatura escrita y en la *Forma Urbis Romae*, además del propio simbolismo que tenía el acto de consagración a la concordia marital y familiar de los monumentos.

Se pone en valor, en consecuencia, el papel de la emperatriz en la propaganda y la legitimación de la dinastía, muy evidente en el Sebasteion a través de la iconografía y las inscripciones pues, sin olvidar la filiación de Claudio divino, lo que más preocupó fue resaltar la línea matrilineal que otorgaba legitimidad al emperador. En efecto, Nerón aparecía como descendiente de Germánico y de Tiberio, en paralelo a otras inscripciones en las que su titulación se acompañó de la filiación de su madre, *sub specie deae*, el “hijo nacido de la diosa Agripina”, que, en circunstancias bien distintas, nos trae a la memoria la reacción de rechazo de Tiberio a ser mencionado *Iuliae filius*. La representación de la coronación de Nerón en un monumento de culto imperial en la ciudad de Afrodiasias, actuando su madre en calidad de personaje senior de la familia, dentro de un contexto claramente masculino, es un buen compendio a lo afirmado anteriormente. La imagen es ciertamente potente pues la propaganda imperial quiso escenificar el rol de Agripina como “madre de la nación” y garantía de la sucesión, al modo de la consideración de *Genetrix Orbis* que recibió su predecesora Livia. Años

más tarde la severa Julia Domna, por primera vez en el Imperio, hizo demostración del matronazgo universal y, diría casi divino, a través de los títulos que el senado le concedió de *Mater Augusti nostri, et castrorum, et senatus, et patriae, et mater populi Romani*.

Bibliografía

- ALEXANDRIDIS, Annetta (2004). *Die Frauen des römischen Kaiserhauses. Eine Untersuchung ihrer bildlichen Darstellung von Livia bis Iulia Domna*. Maguncia: Philipp von Zabern.
- ALFARO, Carmen (1993). Antonia Minor: símbolo matronal de las Clarissimae romanas. *Asparkia*, 2: 47-53.
- ALFÖLDY, Geza (1991). Epigraphische Notizen in Kleinasien I. Ein beneficium des Augustus in Ephesos. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 87: 157-162.
- ALLISON, Penelope M. (2013). *People and Spaces in Roman Military Bases*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 319-43.
- ARCE, Javier (1988). La tabula Siarensis y los funerales imperiales (II). En ARCE, J. y GONZÁLEZ, J. (eds.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis*. Madrid: CSIC, p. 43-50.
- ATENCIA PAEZ, Rafael (1980). Inscripciones romanas imperiales atribuidas a Antikaria. *Baetica*, 3: 81-90.
- BALL PLATNER, Samuel (1929). *A Topographical Dictionary of Ancient Rome*. Oxford: Oxford University Press.
- BARRETT, Anthony (2002). *Livia: First Lady of the Imperial Rome*. Londres: Yale University Press.
- BIELMAN, Anne (2002). *Femmes en public dans le monde hellénistique*. Paris: Sedes.
- BREMEN, Riet van (1983). Women and Wealth?. En CAMERON, Averil y KUHRT, Amélie (ed.), *Images of Women in Antiquity*. Londres: Croom Helm, p. 223-243.
- CANTO, Alicia (2004). Venus Genetrix Augusta y los dioses de Hispalis en la donación familiar de un diffusor olearius hacia 146 d.C. *CuPAUAM*, 30: 141-152.
- CENERINI, Francesca (2013). The role of women as municipal matres. En HEMELRIJK, Emily; WOOLF, Greg (eds.), *Women and the Roman City in the Latin West*. Leiden-Boston: Brill.
- CHELOTTI, Marcella y BUONOPANE, Alfredo (2008). La stola, ma non il silenzio. Statue pubbliche per donne nell'Italia romana: un'indagine. En BERRENDONNER, Clara; CÉBEILLAC-GERVASONI, Mireille; LA-

- MOINE, Laurent (eds.), *Le Quotidien Municipal dans l'Occident Romain*. Clermont Ferrand: Presses Universitaires Blaise Pascal, p. 641-659.
- CID LÓPEZ, Rosa M.^a (2014). Imágenes del poder femenino en la Roma antigua. Entre Livia y Agripina. *Asparkia*, 25: 179-01.
- (2015). Las silenciosas mujeres de la Roma antigua. En DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena; MARINA SÁEZ, Rosa M.^a (eds.), *Género y enseñanza de la Historia. Silencios y ausencias en la construcción del pasado*. Sílex: Madrid, p. 187-212.
- CISNEROS CUNCHILLOS, Miguel (2002). El mármol y la propaganda ideológica. En MARCO SIMÓN, Francisco; PINA POLO, Francisco; REMESAL RODRÍGUEZ, José (eds.), *Religión y propaganda política en el mundo romano*. Col. Instrumenta 12. Barcelona: Universidad de Barcelona, p. 83-104.
- CLUETT, Ronald (1998). Roman Women and Triunviral Politics. 43-37 B.C. *CIV*, 42: 67-84.
- COHEN, Henry (1880-1892). *Description historique des monnaies frappées sous l'Empire romain communément appelées médailles impériales. T. I.: de Pompée à Domitien (67 avant J.-C. à 96 après J.-C.)*. Paris: Rollin & Feuardent.
- CONLIN, Diane A. (1992). The reconstruction of Antonia Minor on the Ara Pacis. *JRA*, 5: 209-15.
- COOLEY, Alison E. (2013). Women beyond Rome: trend-setters or dedicated followers of fashion? En HEMELRIJK, Emily; WOOLF, Greg (eds.) *Women and the Roman City in the Latin West. Mnemosyne Supplements; History and Archaeology of Classical Antiquity. Vol. 360*. Leiden: Brill, p. 23-46.
- DE RUYT, Claire (1983). *Macellum, marché alimentaire des romains*. Lovaina la Nueva: Institut supérieur d'archéologie et d'histoire de l'art, College Érasme.
- DIXON, Susan (2007). *Cornelia, Mother of the Gracchi*. Nueva York: Routledge.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (2009). Maternidad y poder femenino en el Alto Imperio. Imagen pública de una primera dama. En CID LÓPEZ, Rosa M.^a (ed.), *Madres y Maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*. Oviedo: KRK, p. 215-253.
- (2010). La mujer y su papel en la continuidad del poder. Iulia Augusti ¿una mujer incómoda al regimen? En DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (ed.), *Mujeres en la Antigüedad clásica. Género, poder y conflicto*. Madrid: Sílex, p. 155-185.
- (2015a). Tejiendo su propia identidad. La presencia pública de la matrona romana. En DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena; MARINA SÁEZ, Rosa M.^a (eds.), *Género y enseñanza de la Historia. Silencios y ausencias en la construcción del pasado*. Madrid: Sílex, p. 237-268.

- (2015b). *Speculum deae*. Propaganda pública y legitimación de la matrona imperial. *Hispania Antiqua*, XXXIX: 87-04.
- FAGAN, Garrett (1999). *Bathing in Public in the Roman World*. Michigan: Michigan University Press.
- FANTHAM, Elianne (2007). *Julia Augusti, the Emperor's Daughter*. Oxford: Routledge.
- FERRUA, Antonio (1956). Alcune iscrizioni romane con sati topografici. En ARSLAN, Edoardo (ed.), *Studi in Onore di Aristide Calderini e Roberto Paribeni*, vol. III. Milán: Casa editrice Ceschina, p. 607-619.
- FISCHLER, Susan (1994). Social Stereotypes and Historical Analysis: The Case of the Imperial Women at Rome. En ARCHER, Léonie; FISCHLER, Susan; WYKE, Maria (eds.), *Women in Ancient Societies: An illusion of the Night*. London: Routledge, p. 115-133.
- FLORY, Marleene B. (1984). Sic Exempla Parentur: Livia's Shrine to Concordia and the Porticus Liviae. *Historia*, 33: 309-30.
- (1993). Livia and the History of Public Honorific Statues for Women in Rome. *Transactions of the American Philological Association*, 123: 287-308.
- FORBIS, Elizabeth (1990). Women's Public Image in Italian Honorary Inscriptions. *AJPh*, 111: 493-512.
- (1996). *Municipal virtues in the Roman Empire: the evidence of Italian honorary inscriptions*. Stuttgart y Leipzig: Teubner.
- FULLERTON, Mark (1985). The Domus Augusti in Imperial Iconography of 13-12 a.C. *AJA*, 89: 473-483.
- GARCÍA MORCILLO, Marta (2000). El Macellum Magnum y la Roma de Nerón. *Iberia*, 3: 265-86.
- (2014). Limiting Generosity: Conditions and Restrictions on Roman Donations. En CARLÀ, Filippo; GORI, Maja, (eds.), *Gift-Giving and the Embedded Economy in Ancient Greece and Rome (Proceedings of the Conference. Heidelberg 23 and 24 February 2012)*. Heidelberg: Universitätsverlag Winter, p. 241-268.
- GINSBURG, Judith (2006). *Representing Agrippina: Constructions of Female Power in the Early Roman Empire*. Oxford: American Classical Studies.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián (1996). *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Vol. II: Sevilla. Tomo III. La Campiña*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, p. 275-285.
- (2002). *Tácito y las fuentes documentales: SS.CC. de honoribus Germanici decernendis (Tabula Siarensis) y de Cn. Pisone patre*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- HEMELRIJK, Emily y WOOLF, Greg (eds.) (2013). *Women and the Roman City in the Latin West*. Leiden: Brill.
- HEMELRIJK, Emily (2010). Fictive Kinship as a Metaphor for Women's Civic Roles. *Hermes*, 138: 455-69.

- (2012). Fictive Motherhood and Female Authority in Roman Cities. *EuGeStA*, 2: 1-20.
- HIDALGO, M^a José (2009). Maternidad y poder político: las princesas julio-claudias. En CID LÓPEZ, Rosa M.^a (ed.), *Madres y Maternidades*. Oviedo: KRK, p. 185-213.
- (2012). *Las emperatrices romanas. Sueños de poder oculto*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- KALINOWSKI, Anna (1996). *Patterns of Patronage: The Politics and Ideology of Public Building in the Eastern Roman Empire (31 BCE-600 CE)* [tesis doctoral]. Toronto: Universidad de Toronto.
- KOKKINOS, Nikos (1992). *Antonia Augusta. Portrait of a Great Roman Lady*. London: Routledge.
- KLEINER, Diana (1996). Imperial Women as Patrons of the Arts in the Early Empire. En KLEINER, Diana; MATHESON, Susan (eds.), *I Claudia. Women in Ancient Rome*. New Haven: Yale University Press, p. 28-41.
- LANCIANI, Rodolfo (1903). *Storia degli scavi di Roma e notizie intorno le collezioni romane di antichità. Vol. II*. Roma: E. Loeschler & Co.
- LONGFELLOW, Brenda (2011). *Roman Imperialism and Civic Patronage, Form, Meaning, and Ideology in Monumental Fountain Complexes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MARENGO, Silvia Maria (2005). Onori pubblici per signore in area centroadriatica. En BUONOPANE, Alfredo; CENERINI, Francesca (eds.), *Donna e Vita Cittadina nella Documentazione Epigrafica*. Verona: Fratelli Lega, p. 241-242.
- MARTÍNEZ, Cándida (2011). Amantissima civium suorum: matronazgo cívico en el Occidente romano. *Arenal*, 18 (2): 277-307.
- MATTHEWS, Shelly (1999). Ladies' Aid: Gentile Noblewomen as Saviors and Benefactors in the Antiquities. *The Harvard Theological Review*, vol. 92 (2): 199-218.
- (2015). *Mujeres y economía en la Hispania romana. Oficios, riqueza y promoción social*. Oviedo: Trabe.
- MELCHOR, Enrique (2008). Mujer y honores públicos en las ciudades de la Bética. En BERRENDONNER, Clara; CÉBEILLAC-GERVASONI, Mireille; LAMOINE, Laurent (eds.), *Le Quotidien Municipal dans l'Occident Romain*. Clermont-Ferrand: Presses Universitaires Blaise Pascal, p. 443-457.
- (2009). Mujeres y evergetismo en la Hispania romana. En RODRÍGUEZ NEILA, José Francisco (dir.), *Hispania y la epigrafía romana, cuatro perspectivas. Epigrafía e Antichità 26*. Faenza: Fratelli Lega, p. 133-178.
- MILANO, Ilaria (2005). Dediche a principesse delle corte giulio-claudia in Italia. En BUONOPANE, Alfredo; CENERINI, Francesca (eds.), *Donna e Vita Cittadina nella Documentazione Epigrafica*. Verona: Fratelli Lega, p. 241-242.

- MILLAR, Fergus (1992). *The Emperor in the Roman World*. Londres: Cornell University Press.
- MILLAR, Fergus y SEGAL, Erich (eds.) (1990). *Caesar Augustus: Seven Aspects*. Oxford: Clarendon Press, p. 139-142.
- MITCHELL, Stephen (1987). Imperial Building in the Eastern Roman Provinces. *Harvard Studies in Classical Philology*, 91: 333-365.
- MIRÓN PÉREZ, M.^a Dolores (2013). La cara amable del poder: reinas y propaganda en las monarquías helenísticas. En DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (ed.), *Política y género en la propaganda de la Antigüedad*. Madrid: Trea, p. 167-190.
- NICOLET, Claude (1984). Les ordres romains: définition, recrutement et fonctionnement. En NICOLET, Claude (dir.), *Des ordres à Rome*. Paris: CNRS, p. 7-21.
- PFLAUM, Hans-Georg (1961). *Les carrières procuratoriennes équestres sous le haut-empire romain, III*. Paris: P. Geuthner.
- (1970). Titulature et rang social sous le Haut-Empire. En NICOLET, Claude (dir.), *Recherches sur les structures sociales dans l'Antiquité Classique*. Paris: CNRS, p. 159-185.
- POMEROY, Sarah (1984). *Women in Hellenistic Egypt. From Alexander to Cleopatra*. Nueva York: Schocken.
- POSADAS, Javier (2012). *Mujeres en la literatura latina: de César a Floro*. Madrid: Ed. Clásicas.
- RAEPSAET-CHARLIER, Thérèse (2008). L'activité évergétique de femmes clarissimes sous le Haute-Empire. En CALDELLI, Maria Letizia; GREGORI, Gian Luca; ORLANDI, Silvia (eds.), *Epigrafia 2006. Atti della XIVe Rencontre sur l'épigraphie in onore di Silvio Panciera, con altri contributi di colleghi, allievi e collaboratori*. Roma: Edizioni Quasar, p. 1029-1045.
- REYNOLDS, Joyce (1980). The origins and Beginnings of the Imperial Cult at Aphrodisias. *PCPh*, 206: 70-84.
- (1981). New Evidence for the Imperial Cult in Julio-Claudian Aphrodisias. *ZPE*, 43: 317-327.
- RICHARDSON, Lawrence (1976). The evolution of the Porticus Octaviae. *AJA*, 80, 1: 57-64.
- ROSE, Charles B. (1997). *Dynastic Commemoration and Imperial Portraiture in the Julio-Claudian Period*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SAAVEDRA, María Daría (2010). Manifestaciones del poder femenino en la vida colegial. *Studia Historica: Historia Antigua*, 9: 109-113.
- SANZ MARTÍN, Laura (2011). La maternidad y el sacerdocio femenino: excepciones a la tutela perpetua. de la mujer en Roma. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLIV (13-28): 13-28.
- SMITH, Roland R. R. (1987). The Imperial Reliefs from Sebasteion at Aphrodisias. *JRS*, 77: 88-138.

- (2013). *The marble reliefs from the Julio-Claudian Sebasteion: Aphrodisias VI*. Darmstadt: Ph. von Zabern.
- TREGGIARI, Susan (1991). *Roman Marriage. Iusti coniuges from the Time of Cicero to the Time of Ulpian*. Oxford: Clarendon Press.
- TRILLMICH, Walter (1978). *Familienpropaganda der Kaiser Caligula und Claudius: Agrippina Maior und Antonia Augusta auf Münzen*. Berlin: De Gruyter.
- VAN BREMEN, Riet (1983). Women and Wealth. En CAMERON, Averil; KUHRT, Amélie (eds.), *Images of Women in Antiquity*. Londres: Croom Helm, p. 223-243.
- WINKES, Rolf (1905). *Livia, Octavia, Iulia, Porträts und Darstellungen*. Lovaina la nueva: Collège Érasme.
- WOOD, Susan E. (1999). *Imperial Women. A Study in Public Images. B.C. 40-A.D. 68*. Brill: Leiden.
- ZANCKER, Paul (2005). *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid: Alianza.